

Parte II

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

**APUNTES
FUNDAMENTOS
INTERCAMBIOS**

SEPTIEMBRE 2015

Llamamiento

Palabras iniciales

Estimados adherentes:

La entrega de esta segunda parte es la publicación y difusión de contenidos acordada al comienzo de los debates. Una expresión de la horizontalidad y transparencia propuesta desde un inicio. Podríamos decir que estos son los “apuntes”, “fundamentos” y/o “intercambios” que posteriormente dieron lugar a las propuestas publicadas en la “Parte I”. Los materiales están tal como cada grupo los entregó, sin correcciones, crudos y fundamentalmente *frescos*. Son, a nuestro entender, un documento y a la vez un testimonio, que el paso del tiempo dirá si se convierte en “histórico”.

Es el desafío: ***que todos juntos hagamos historia.***

El Colectivo Convocante

Grupo de debate N° 1

El conflicto palestino-israelí

1. Cambios en la situación geopolítica global

Dadas las nuevas y enrarecidas complejidades que vislumbramos en el panorama geopolítico global y, en particular, en Medio Oriente, nos hallamos frente a los desafíos de comprender y de posicionarnos en relación con el conflicto palestino-israelí.

Hoy en día, en la zona mencionada, están en peligro tanto la existencia misma de los Estados Nacionales —Irak, Libia, Siria— como el derecho a la existencia soberana de los potenciales Estados que no fueron aún debidamente establecidos —Palestina, Kurdistán—. Como consecuencia de los conflictos armados que allí acontecen, se están produciendo cambios muy inciertos en el mapa geopolítico: se establecen ambiguas alianzas políticas, varían las estrategias militares, se reconfiguran las de fronteras, se producen migraciones y desplazamientos de enormes poblaciones, verdaderos desastres humanitarios.

Sintéticamente, podemos decir que el potencial destructivo, económico y militar desatado se debe a la renovada acción de los poderes hegemónicos los que, para sostenerse y proyectarse, recurren a la guerra en forma desembozada, con lo que desatan el terror, el fanatismo y la desesperación de los pueblos. Sobrevuela la pesadilla de la supervivencia del género humano.

2. El conflicto

El conflicto palestino-israelí, muy complejo, estuvo y está inmerso en otro mayor: el de la disputa geopolítica en Medio Oriente, con su consiguiente estructura de alineamientos internos, regionales e internacionales.

Durante el conflicto surgieron relatos contrapuestos, lo que dio lugar a la sobredimensión mediática, a la desinformación, y a la negación sistemática y permanente de las responsabilidades históricas en el mismo. A este panorama, hay que agregarle, en los últimos tiempos, la dimensión religiosa: la emergencia y el crecimiento de sectores fundamentalistas que, basados en interpretaciones de textos sagrados que tienen miles de años, niegan —muchas veces de manera violenta— el derecho de una de las partes a tener su propia entidad nacional.

Instalado sobre un pilar muy fuerte de construcción nacional y de identidad, y de mutuos reclamos por reconocimiento, el conflicto palestino-israelí —el que, en definitiva, transcurre sobre un trasfondo de cuestiones de poder, relaciones de fuerzas entre muy variados protagonistas con muy variadas ideologías y formas concretas de accionar— fue adquiriendo, con intermitencia, un cruento carácter bélico. De esta manera, se ha prolongando hasta el día de hoy.

3. Territorialidad y subjetividad

En principio, este conflicto debe ser abordado en relación con la territorialidad que nos corresponde; lo analizamos desde nuestras bases objetivas y subjetivas, sobre las que deberemos sostenernos. Decimos que este conflicto que se desarrolla principalmente en Medio Oriente, en tanto conmueve nuestro ser histórico, cultural y subjetivo por su actualidad estremecedora, no nos concierne solo en lejana comprensión geopolítica, sino que también, por su intensa repercusión, nos remite a otros conflictos de nuestra realidad cotidiana como argentinos judíos.

Nuestra conmoción empática, este dolor que nos subleva por el estado de cosas en Medio Oriente, surge porque hemos padecido en carne propia —y a través de la historia— persecuciones antisemitas e injusticias análogas a las que está viviendo el pueblo palestino. No pretendemos establecer igualdades históricas, sino una sensibilización ante sufrimientos humanos, que permita tanto una apertura a la comprensión como generar solidaridad por la realidad y el destino del otro. Aspiramos a señalar un camino que supere la locura inercial que conduce hacia el extremismo aterrador y a la desesperación de los pueblos.

Somos conscientes de que este enfrentamiento es uno más entre los que integran la agenda de conflictos que atraviesan a los pueblos del mundo, y que todos merecen nuestro pronunciamiento y nuestra solidaridad. Desde esta perspectiva, apoyamos la soberanía de todos los Estados dentro de sus fronteras nacionales y respaldamos, particularmente, la autonomía de las comunidades judías de cada país. Como entidad autónoma e independiente, no respondemos a directivas o prescripciones provenientes del Estado de Israel o de sus gobiernos, ni del gobierno de Argentina, más allá de cualquier otro tipo de relación circunstancial que la organización o sus miembros adherentes pudieran tener con estos países o con sus respectivos gobiernos o representantes.

Así como no aprobamos la interferencia foránea sobre temas soberanos de los países, tampoco podemos ignorar las acciones que ponen en peligro la paz mundial. En este sentido, desde nuestra territorialidad, rechazamos con energía y nos manifestamos contrarios a la importación de los enfrentamientos en Medio Oriente a nuestras tierras. Desde acá, apostamos también a la buena convivencia entre las comunidades judías y las comunidades árabes e islámicas de Argentina, como tradicionalmente ha ocurrido en nuestro país.

Rechazamos terminantemente y denunciaremos los intentos de descalificar a todas las críticas al gobierno de Israel, dentro y fuera de ese país, señalándolas indiscriminadamente de ser antisemitas, con la intención de evitar de esa manera la confrontación de ideas, la que reivindicamos como el mejor camino para superar conflictos.

4. Principios básicos (publicados en “Propuestas”)

5- Propuesta (publicada en “Propuestas”)

6. Acciones concretas

- Creación de una Comisión Permanente dedicada al estudio y seguimiento del conflicto, que mantenga un espacio de información, reflexión, difusión y debate que facilite el pronunciamiento ante nuevos sucesos y que contribuya con las acciones pertinentes. Para cumplir con sus fines, la Comisión deberá promover mecanismos informáticos y presenciales, democráticos, participativos y de contenido plural.
- Entrevistas con embajadores de Israel y de Palestina, con el objetivo de hacerles conocer nuestra posición frente al conflicto y nuestro apoyo a toda iniciativa que conduzca a la paz.
- Vínculo y solidaridad con los sectores pacifistas de Israel.
- Establecimiento de lazos con los sectores pacifistas de otras colectividades judías del mundo que sostengan posiciones similares a las nuestras para coordinar acciones conjuntas tendientes a fortalecer una solución justa al conflicto.
- Encuentro con la comunidad palestina argentina para intentar elucidar el aporte que desde nuestra territorialidad conjunta se pueda hacer, tanto para la buena convivencia como para acelerar la resolución del conflicto.
- Contacto con autoridades de nuestro país y con sectores de la sociedad argentina, ya sea para hacer conocer nuestra posición, ya sea para vincularnos con movimientos que apoyen una solución justa y pacífica del conflicto.
- Participar del debate al interior de la colectividad judía y de cara a la sociedad argentina; enfrentar las posiciones que no favorecen la solución pacífica del conflicto y que desconocen el derecho de palestinos e israelíes a tener su propio Estado.

7. Cierre

La conmoción que sentimos por *lo de allá* nos lleva al conflictivo interior de las principales instituciones de nuestra comunidad y a los debates políticos, históricos y culturales que son sustraídos de la polémica comunitaria. Es imprescindible concatenar y resituar el conflicto palestino-israelí entre *los* conflictos, aquellos que están relacionados con los temas que fluyen y confluyen como parte de nuestra identidad en este suelo: el progresismo, el

sionismo, la asimilación, la integración, la transmisión cultural y de identidad del judaísmo, el antisemitismo, la exclusión, los atentados, la relación con el pueblo y con el Estado de Israel, los vínculos de la colectividad con los distintos procesos nacionales e internacionales; y convertir, de esta manera, la conmoción individual de cada uno en impulso y deseo colectivo que renueven la necesidad histórica de actualizar críticamente nuestras sensibilidades, nuestra identidad judía, argentina, latinoamericana y humana.

8. Anexo 1

No todos los integrantes de la Comisión han coincidido con la totalidad de la redacción final del documento.

Los puntos de disenso han sido los siguientes:

En el Apartado 3 algunos han propuesto agregar la expresión que colocamos en negrita en el siguiente párrafo: “Rechazamos terminantemente y denunciaremos los intentos de descalificar las críticas al gobierno de Israel, dentro y fuera de ese país, acusándolas indiscriminadamente de ser antisemitas, **provengan de judíos o no judíos**, con la intención de evitar de esa manera la confrontación de ideas, el que reivindicamos como el mejor camino para superar conflictos”.

En el Apartado 4 algunos han propuesto suprimir el texto referido a los asentamientos y al Muro de Seguridad, que comienza con: “Condenamos la construcción de asentamientos en los territorios ocupados...” y finaliza con “...sin embargo, no fueron obstáculo para la decisión tomada”.

En el Apartado 5 algunos han propuesto, en vez de “solución de dos Estados”, “solución de dos Estados o lo que las partes acuerden”, o directamente suprimir la referencia. Otros han propuesto una redacción que presenta muchas diferencias:

Afirmamos que tanto Israel como Palestina tienen derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, y condenamos todas las posiciones contrarias a este principio. En este sentido, apoyamos una solución justa y negociada entre las partes dentro del marco de la ley internacional en un acuerdo que garantice la seguridad de los pueblos.

Somos conscientes de la necesidad de tomar acciones y definiciones en el mínimo plazo, ya que de lo contrario se estaría alimentando una situación de inercia que funciona en beneficio de una de las partes, la más fuerte, y en detrimento de la otra, en la que no hay cabida para una resolución real del conflicto. El primer paso es el reconocimiento del derecho de los dos pueblos a tener su propio Estado. Por esta razón, acompañamos también los aportes de los campos de la paz israelí y palestino que tienen como meta solucionar el conflicto lo más rápido posible.

En esa dirección, sostenemos la imperiosa necesidad de que se lleven a cabo negociaciones ajustadas a la ley y al derecho internacional, sin condicionamientos ni imposiciones inaceptables para cualquiera de las partes con el fin de alcanzar soluciones justas y consensuadas sobre todos los puntos que cada parte quiera plantear, sin limitación alguna del temario: el estatus de Jerusalén —ya sea como capital de dos Estados o de la manera que decidan las partes—, los refugiados, los límites de las fronteras —como por ejemplo las de 1967, con las modificaciones que las partes acuerden—, los prisioneros, el agua, el muro que separa a las poblaciones, Gaza, los asentamientos, la navegación, los ataques contra la población civil, la educación para la convivencia pacífica y no para la guerra, las medidas de seguridad que garantizarán a los dos pueblos que la paz será respetada; todas materias que pueden ser comprendidas dentro de la fórmula conocida como “Dos Estados para dos pueblos”, pero también dentro de cualquier plan análogo que decidieran en común acuerdo las partes.

Las negociaciones no solo deben comenzar dentro del mínimo plazo posible, sino que además no deben extenderse por tiempo indeterminado. Durante la extensión de estas, es preciso que las partes no incrementen sus medidas sobre las actividades relacionadas con los temas en negociación —como por ejemplo la construcción de nuevos asentamientos en los territorios sobre los que las partes estarán estableciendo sus fronteras, o cualquier otra acción unilateral de construcción.

Mientras tanto y para ir creando, se deben garantizar las condiciones para llegar a la solución definitiva del conflicto: debe levantarse el bloqueo de Gaza para facilitar una vida normal de su población; desmantelarse, como primer paso, toda la parte del muro de separación construido dentro de Cisjordania y quitar las restricciones a la libre circulación de los palestinos en esa zona. Todas estas medidas, cuyos objetivos son fortalecer el proceso de paz, deben realizarse de forma tal y en la medida que permitan y aseguren la coexistencia pacífica de israelíes y palestinos.

La implementación de los principios básicos enumerados y las cuestiones operativas quedan fuera del ámbito de esta pronunciación, ya que corresponde a los pueblos israelí y palestino su discusión.

Quienes sostuvieron la posición mayoritaria se apoyaron en las posiciones del Campo de la Paz y de los Derechos Humanos de Israel. En lo que respecta a la “seguridad”, de la misma forma que los movimientos israelíes mencionados, consideramos que, generalmente, este concepto es una muletilla de la derecha israelí para defender sus posiciones expansionistas, y que la única forma de garantizar la seguridad de Israel y de su pueblo es el establecimiento de la paz y una coexistencia pacífica en la región.

Quienes sostuvieron el texto en disidencia sostuvieron que, al no mencionar a las resoluciones de las Naciones Unidas como único marco, se deja también lugar a la posibilidad de un arreglo bilateral, como por ejemplo ha sucedido entre EEUU y Cuba.

Otros puntos de disidencia importantes en este texto, y la justificación presentada por quienes los sostuvieron, cuando la hay, son:

- La frase: “...el estatus de Jerusalén —ya sea como capital de dos Estados o de la manera que decidan las partes—” en lugar de: “.....Jerusalén, capital de dos Estados”.
- La frase: “...los límites de las fronteras —como por ejemplo las de 1967, con las modificaciones que las partes acuerden—” en lugar de: “...los límites de las fronteras sobre la base de las de 1967 con los intercambios territoriales que acuerden las partes”.
- La frase: “Todas materias que pueden ser comprendidas dentro de la fórmula conocida como ‘Dos Estados para dos pueblos’, pero también dentro de cualquier plan análogo que decidieran sin imposiciones y en común acuerdo las partes”.
- La frase: “...la construcción de nuevos asentamientos en los territorios sobre los que las partes estarán estableciendo sus fronteras, o cualquier otra acción unilateral de construcción” en lugar de: “...la construcción de nuevos asentamientos en los territorios ocupados”.
- La ausencia de la demanda: “...liberar a los prisioneros palestinos con detención administrativa sin juicio y los que acuerden las partes”, debido a la falta de tiempo para encontrar una fórmula que no se contradiga con los DDHH y que, a la vez, no se considere que pone en riesgo la seguridad del pueblo israelí (tampoco hubo consenso sobre la palabra ‘seguridad’).

9. Anexo 2

Las siguientes recomendaciones al Plenario, propuestas por integrantes de la Comisión, exceden la temática de esta. Sin embargo, las elevamos para su consideración:

- Creación de una comisión de debate permanente sobre los conceptos de ‘antisemitismo’, ‘discriminación’ y ‘exclusión’, cuyo objetivo sea no solo hacer un aporte a la identidad de la organización, con la inclusión de valores y nociones propios del siglo XXI, sino también comprender los alcances y la naturaleza de los ataques antisemitas. Es imprescindible comprender los límites y los atributos específicos de este fenómeno para poder establecer, con claridad, las pautas que permitan distinguir cuáles son críticas legítimas al gobierno israelí y cuáles son ataques de odio.
- Creación de una Comisión de Debate Permanente para analizar y definir los vínculos de la colectividad judía argentina con el Estado de Israel y con el pueblo israelí, con el objetivo de alcanzar definiciones inclusivas y pluralistas con respecto a estas relaciones, y así poder colaborar con el vínculo desde nuestro lugar de argentinos judíos en Argentina.

Grupo de debate N° 2

Los atentados a la Embajada y AMIA

DAIA Y AMIA: DOS PARADOJAS INEDITAS

Solo internándose en los oscuros y siniestros terrenos de la “real politik”, puede llegar a develarse el motivo por el cual, las instituciones que deberían haber representado los intereses de la comunidad judía en la Argentina, contribuyendo al esclarecimiento del atentado a la AMIA y la persecución penal de sus autores, abandonaron ese rol, liderando activamente un escalofriante y diabólico proceso de encubrimiento.

Dos paradojas inéditas, que desbordando los mecanismos de tolerancia o indiferencia con los cuales convivieron miles de argentinos de origen o identidad judía durante más de veinte años, llegaron a un punto de saturación al iniciarse 2015, originando este Llamamiento para convertir en una declaración de principios el rotundo enunciado de que esos organismos no los representan. Y no nos representan.

NO SON LA SOLUCION SINO PARTE DEL PROBLEMA

Ya es conocida esta afirmación

Desde 1992 en adelante, son muchos los hechos que la respaldan .Su enumeración y análisis excedería el propósito de este resumen de modo que es adecuado, concentrarse en lo que constituye el núcleo del encubrimiento, que gira básicamente alrededor de cinco temas, aunque por supuesto muchos más podrían sumarse si otro fuera el propósito de esta declaración.

1) LA MOTIVACION GEOPOLITICA

Los dos atentados se inscriben dentro de un cuadro geopolítico que tiene como actores determinantes a Israel y EEUU, alineados en las estrategias hacia Medio Oriente en varias etapas posteriores a la fundación del Estado israelí.

Particularmente desde 1989, con la caída del muro de Berlín y la reconfiguración del mapa del mundo, actores importantes de ese espacio, como Irán, Irak, Siria, Líbano y otras naciones de la conflictiva región, pasaron a jugar alternativamente el papel de aliados o enemigos, con mayor o menor intensidad del alcance de estos calificativos, que variaron durante la confrontación bélica entre Irán e Irak, siguieron en 1991 con la guerra del Golfo y continuaron con esa inestabilidad ,en la etapa que se abre luego del atentado a las Torres en 2001, el proyecto nuclear iraní, la invasión de Irak y Libia, la ocupación de Afganistán y los riesgos de guerra con Irán.

Retomando una etapa anterior, puede verse que la Argentina ingresa en 1988, en un escenario que le queda grande, durante la campaña del futuro presidente Menem, que establece lazos muy importantes con los gobernantes sirios, recibiendo apoyo para sus necesidades electorales, prometiendo relaciones generosas en el aporte de proyectos misilísticos y extendiendo esos vínculos al tráfico de armas, contorno de peligrosa y relevante envergadura en todo aquello que tiene que ver con la industria bélica y los fabulosos negociados a los que va unida. Al mismo tiempo, también con Irán se triangulan operaciones de venta de armas y de alguna forma, se asumen compromisos tanto con Siria como con los iraníes. Como consecuencia de haberse metido en un escenario que como se dijo le quedaba grande y la aparición de otros condicionamientos que experimentó el gobierno menemista al travestirse en neoliberal, los compromisos asumidos fueron dejados de lado.

A partir de 1991, revirtió con un giro de ciento ochenta grados su política exterior, instalando lo que con una metáfora muy elocuente para graficar la subordinación a las estrategias estadounidenses, el canciller Guido DI Tella denominó “relaciones carnales”, en lo económico y en lo militar. Sobran razones para sostener que los dos atentados, tienen como telón de fondo, esta variable geopolítica y las denuncias responsabilizando a otros gobiernos de su autoría, también. Puede ser discutible la inclusión o exclusión de funcionarios iraníes en la sospecha, pero nada que no derivara de una razón de Estado, autorizaba a sacar a Siria de ese cuadro. No obstante, después del atentado AMIA, en veinticuatro horas se instaló la tesis apriorística que lo atribuía a IRAN, acusación que resultaba útil para las pretensiones de ISRAEL y EEUU en Medio Oriente, en la misma medida que resultaba inconveniente dirigir una mirada hacia la llamada pista siria.

DAIA y AMIA perdieron su independencia para jugar un rol autónomo en el procedimiento, pasando a subordinarse a las directivas que a través de la embajada israelí o por otras vías, determinaban que curso seguirían las investigaciones.

Desde entonces, ese modo de relación no se ha modificado.

2) LOS PROBLEMAS FINANCIEROS

Tampoco fueron ajenas a esta falta de independencia, las dificultades financieras del Banco Mayo, propiedad de varios directivos de la institución empezando por el Presidente, Rubén Beraja.

Dificultades a las que se sumaban auto-préstamos que tenían como beneficiarios a muchos empresarios ligados a DAIA , algunos directivos del ente o parientes de ellos. En suma, un conjunto de fraudes que salieron a la luz años después, al producirse la quiebra del Banco, pero que por ese entonces, eran suficientes para que las autoridades del Mayo , asistidas por el Banco Central con la venia del gobierno, no pudieran manejarse en el proceso del atentado, sin depender verticalmente de los objetivos del gobierno menemista.

Tiempo después Beraja fue procesado y pasó algunos años en prisión por las acciones penales derivadas de la quiebra fraudulenta del Banco, como si lo hiciera en representación de todos, ya que ninguno de los otros directivos corrió igual suerte.

Jamás hubo una revisión crítica de esta vergonzosa situación, por parte de las comisiones posteriores de DAIA, que de alguna manera continúan siendo cómplices de restringir hasta donde pueden, la difusión de hechos que debieron ser objeto de investigación y juzgamiento ético, amén de los procesos judiciales.

3) LA DERIVACION A UNA PISTA FALSA

En ese marco, se dio curso a una pista falsa, que dilapidó diez años del juicio, procesando a un grupo de policías, que podían ser culpables de otros delitos pero nada tenían que ver con el atentado.

Descubierta esa maniobra, fueron procesados o imputados, el juez interviniente dos fiscales, varios ministros, funcionarios del gobierno menemista, un ex jefe de Policía y sólo Beraja, por DAIA. Nombres como los de Menem, Corach, Anzorreguy, Galeano, Mullen, Barbaccia, Stinfale, Anchezar, Telleldín, Palacios y otros más estarán en el banquillo de los acusados, en el juicio oral a ventilarse en agosto de 2015, al lado del ex Presidente de DAIA.

Todos los imputados, contaron con la complicidad de las sucesivas comisiones directivas de la institución, para demorar el procedimiento y demorar la instancia decisiva del proceso que en los próximos meses podrá aportar tal vez, alguna luz sobre las causas del encubrimiento.

En este contorno no puede dejar de señalarse la enorme responsabilidad del Estado argentino, concretamente el comportamiento de parte relevante del Poder Judicial en el respaldo explícito e implícito que se brindó a esta política de impunidad. La tenebrosa lucha interna entre servicios de inteligencia, un juez y varios fiscales procesados, policías que ocuparon altos cargos en la fuerza con actuaciones totalmente cuestionables, dan cuenta de que muchos más son los que deberían ser identificados como responsables de esta doble tragedia: los atentados y la impunidad.

4) LA ÚLTIMA OCURRENCIA

Decretada la nulidad del procesamiento a los policías, se retoma la investigación creando el nuevo gobierno, en 2005, una unidad fiscal especial a cuyo frente se designa a un fiscal que no estuvo tan involucrado en la etapa anterior, Alberto Nisman.

Este sostiene la pista iraní, presentando una acusación que imputa a varios funcionarios de ese país, la autoría mediata del atentado, decidido en una reunión que habrían mantenido en Teherán, antes del trágico evento.

A pesar de que ese dictamen no genera una convicción probatoria razonable, el Poder Ejecutivo hace lo que corresponde, que es dar curso al pedido del Poder Judicial, que a través del fiscal le requiere que obtenga la declaración de los funcionarios iraníes acusados, intimándolos a que viajen a la Argentina a prestar declaración.

Solo la intención de **enterrar en el fondo de la historia el proceso AMIA**, podía hacer pensar que los iraníes iban a venir a la Argentina a dar testimonio y la DAIA no ignoraba esta situación. Lo único que podía hacer el gobierno era reclamar diplomáticamente el cumplimiento de esa medida, conducta que se asumió sistemáticamente en cada Asamblea General de Naciones Unidas. Entre 2012 y 2013, la cancillería lleva adelante un plan para salir de esta parálisis que auguraba para el expediente la consagración de la impunidad de los autores. El órgano a cuyo cargo quedaba obtener el cumplimiento de la orden judicial, o sea el Poder Ejecutivo, suscribe un memorándum con Irán, para que cada nación lo ratifique con la jerarquía de un tratado internacional y se abra un mecanismo para que los funcionarios imputados declaren en Teherán, ante jueces argentinos y con el control de un comité de prestigiosas personalidades internacionales.

Podrá controvertirse y todavía hoy es materia opinable determinar la bondad, eficacia o legitimidad de este acuerdo diplomático, pero lo que es indiscutible es que tenía la intención de salir de un estado absolutamente negativo, que impedía el cumplimiento de una orden judicial que el ejecutivo debía llevar adelante.

En términos simples era mejor que nada y además ninguna institución, de la colectividad judía o de otro origen, había formulado alguna propuesta mejor para sortear la dificultad que se generaba ante la indiferencia de los iraníes y la comunidad internacional, frente al reclamo que Argentina reiteraba cada año en las Naciones Unidas

Así lo entendieron todas las organizaciones de familiares que lo apoyaron con escasas esperanzas pero lo respaldaron y en un primer momento coincidieron con ellas DAIA y AMIA. Sin embargo, en cuarenta y ocho horas, estas dos instituciones variaron su opinión y existen serias razones para pensar que en la embajada israelí o directamente en su gobierno, circuló la idea de desestimar cualquier medida que produjera la distensión de un clima de confrontación con IRAN, sometida en esos momentos a la presión de EEUU y la Unión Europea por su política nuclear e inclusive con hipótesis de invasión y guerra que agitaban los sectores más conservadores de la potencia del Norte.

Nuevamente la “real politik”, la razón de Estado derivada de una cuestión geopolítica, vuelve a condicionar a DAIA y AMIA.

El tratado fue avalado por el Congreso argentino y a pesar de eso, DAIA y AMIA iniciaron acciones para que se decretara su inconstitucionalidad y en eso están, en una campaña que solo tiene por objeto desprestigiar al gobierno, más allá del desenlace procesal que pueda tener el examen de la validez jurídica del memorándum.

No puede dejar de señalarse que resulta sugestivo que una institución que dice representar a toda la colectividad judía, se dedique a cuestionar una ley emanada de un órgano representativo de la soberanía de todo el pueblo, como es el Congreso, ante unos pocos jueces que como otros magistrados, están haciendo en los últimos años un uso corriente de una medida excepcional, como es dotar al Poder Judicial de la facultad de invalidar las normas emanadas del Poder Legislativo, constitucionalmente instituido para esa actividad de gobierno. No suena bien como trabajo de DAIA o de una entidad que se autotitula representante de la colectividad judía.

Dos cuestiones más refuerzan esta mirada, en la medida que se contemple que los familiares insisten en que hubiera sido alentador interrogar de alguna manera a los iraníes y encima, el memorándum se ha vuelto inoperante. No ha llegado a perfeccionarse como tratado, porque Irán no lo ratificó parlamentariamente.

5) LA DENUNCIA DEL FISCAL NISMAN

En enero de este año, DAIA y AMIA, tomaron distancia inicialmente, de una denuncia espectacular por lo mediático e injustificada por su contenido jurídico, que en línea con lo apuntado sobre el tratado, atribuía a la Presidenta Cristina Kirchner, al canciller Timerman, el diputado Larroque y otros dos particulares la conformación de una asociación ilícita con el terrorismo internacional. Concretamente se les atribuía haber llegado a un acuerdo para proteger a los imputados iraníes, levantando sus órdenes de captura, a cambio de ventajas económicas para Argentina en la importación de petróleo y otros dislates que pueden darse por conocidos y reproducidos, en atención a su total inconsistencia. Prestigiosos juristas y prácticamente todos los jueces de primera instancia, más dos camaristas que intervinieron la desestimaron, con sólidos argumentos.

Al tiempo que se produjo esta denuncia, dos hechos muy significativos podrían explicar su apurada aparición, a mediados de enero de 2015.

El primero fue el avance de un acuerdo de EEUU y la Unión Europea, con Irán para regular su política nuclear y distender las relaciones diplomáticas. Esa gestión que en Enero andaba por sus etapas preliminares, actualmente ha culminado en forma exitosa. Por ese entonces, el intento fue impugnado y combatido por las autoridades de Israel, al punto tal que el premier Netanyahu habló en el Congreso estadounidense, invitado por la oposición republicana, atacando al gobierno demócrata en un despliegue sin precedentes en los ámbitos parlamentarios del mundo. Como si fuera una réplica de ese despliegue de la política exterior israelí, DAIA y AMIA, pasaron a hacer lo mismo, con la denuncia de Nisman, que hoy ya ha quedado como una pieza antológica de operaciones de servicios de inteligencia, frente a los acuerdos diplomáticos celebrados entre Irán y las grandes potencias.

El segundo derivó de un enfrentamiento entre dos líneas de los agentes de espionaje argentino, donde el gobierno en el mes de diciembre desplazó a quienes entre otros tópicos, llevaban adelante la construcción de los cargos que sustentaban la pista iraní y que como se viene demostrando, conformaban una entente con la embajada americana o directamente la CIA y el fiscal Nisman. Por motivos que todavía están en una etapa de investigación o que tal vez no se descubrirán nunca de manera rotunda, a los cinco días de presentada la denuncia, cuando tenía que sostenerla y dar explicaciones ante una comisión de diputados, Nisman falleció trágicamente. A pesar de que a esta altura no existe un pronunciamiento judicial que dictamine si se está en presencia de un suicidio o un homicidio, como tampoco existía uniformidad de opiniones al tiempo de la muerte, la oposición y un grupo minúsculo de fiscales, con mucho respaldo mediático, sembró la sospecha de que el gobierno lo mandó asesinar.

Si bien a esta altura, esta maniobra ha quedado muy desacreditada por abrumadora prueba pericial que da cuenta de la imposibilidad de que un tercero tuviera que ver materialmente con la muerte del fiscal, en el entorno de la prensa televisiva, radial y escrita, se ha desplegado una difusión equívoca sobre el hecho.

Hecho ensombrecido además por el descubrimiento de manejos ilícitos en el patrimonio del fiscal, cuentas no declaradas en el exterior a nombre de familiares, una vida disipada en viajes de placer y en suma la conclusión de que más que trabajar para la causa AMIA, vivía de ella y de una manera que no podría justificarse con sus salarios como funcionario. DAIA Y AMIA, que ya traían en sus antecedentes el lamentable prontuario relatado en los párrafos anteriores, sumaron aquí un corolario desgraciado que ha terminado por corroborar que no representan a toda la colectividad judía argentina.

Se adhirieron a la denuncia del fiscal, con espectaculares actos públicos convirtiendo su figura en la de un héroe mediático, a pesar de todos los extremos que daban cuenta de que su historia personal estaba muy lejos de los perfiles que las instituciones querían atribuirle.

Es aquí, donde puede sostenerse que esa conducta generó reacciones adversas, estimulando por un lado a sectores que desde mucho tiempo atrás venían denunciando esta falta de representatividad y a otros que decidieron salir de la inacción o indiferencia y promover algún tipo de convocatoria que permitiera demostrar que hay argentinos de origen o identidad judía que tienen otra voz, otra opinión, otra lectura y compromisos genuinos con sus ancestros, con las mejores tradiciones del pueblo judío que dan cuenta de la historia de una colectividad que lucha por la verdad y la justicia. En esas condiciones, la Comisión dedicada a investigar los atentados y la actuación de DAIA-AMIA, somete por separado y en línea con lo precedentemente apuntado, una propuesta a la Asamblea.

Grupo de debate N° 3

Los vínculos de la colectividad con los procesos nacionales e internacionales

Síntesis del proceso histórico

La comunidad judía llegó a la Argentina en cuatro olas inmigratorias, entre los años 1850 a 1948, fecha de la creación del Estado de Israel. Hasta ese momento, la población judía de la Argentina creció en forma acelerada; el último censo donde se preguntó la religión fue el de 1960, y arrojó una cifra de 275.000 personas que se reconocían como judíos. A mediados de esa década se estimaba una población judía de 310.000 personas, y partir de ese momento se considera que comenzó a descender de manera paulatina. (1)

El equipaje cultural era variado y de una intensidad poco común. Corrientes religiosas e ideológicas llegaban con quienes, como bien dice Enzo Traverso “conocieron el exilio y aprendieron a vivir en las condiciones de diáspora mucho siglos antes que el concepto de globalización pasara a formar parte de nuestro léxico habitual”. Crearon sus propias instituciones o se incorporaron con fuerza a las existentes. Colegios, templos, bibliotecas, cooperativas, teatros, editoriales y redacciones replicaban en nuestro país la vida judía de los “shtetl” (pueblitos) de Polonia o de Rusia.

La comunidad creció en el país al resguardo de las organizaciones civiles que fue creando, ya que al ser un colectivo de inmigrantes tenía necesidades comunes, como ser:

- Replicar de alguna manera su ámbito cultural de origen
- Poder asentarse y desde ese lugar construir relaciones con el entorno: la sociedad, el mercado y el estado.
- Tener modos de representatividad

Entre las organizaciones fundacionales merecen destacarse los siguientes hitos:

- 1862 Se crea la primera institución judía en Argentina, la Congregación Israelita de la República Argentina (C.I.R.A)
- 1897 Se crea el **Centro Obrero Israelita**
- 1907 Organización de Trabajadores Socialistas Democráticos Judíos
- 1900 **Jevra Kedusha**, institución que a partir de 1946 fue la **AMIA**. Originalmente fundada para solucionar cuestiones relativas a los sepelios, fue ampliando sus

funciones a la ayuda social, búsqueda de empleo, atención a la tercera edad y a la difusión cultural.

- 1900 **Ezrah**, luego el **Hospital Israelita**, en la tradición de las colectividades española, francesa, italiana y alemana, un hospital abierto a toda la comunidad.
- 1935 – **Delegacion de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA)**, heredera de los Comites de Lucha contra el Nazismo, llamada a si misma “representación política de la colectividad judía argentina”

Clubes

- 1926- Sociedad Hebraica Argentina: entidad deportiva y de fuerte perfil cultural
- 1928- Organización Hebrea Macabi: deportiva y de fuerte contenido social
- 1935- Club Nautico Hacoaj, fundado en respuesta a las prohibiciones que los clubes náuticos del Tigre ponían a los judíos que querían asociarse.

Escuelas

- 1912- Se calcula que ya funcionan 61 escuelas judías en las colonias de Entre Rios y Santa Fe
- 1906 – Escuela Dr.Hertzl en la Capital Federal

Durante las décadas del 30 y del 40 la entrada al país se manejaba de acuerdo a la mayor o menor simpatía de los gobiernos de turno con las políticas del fascismo y del nazismo. En general las restricciones estaban dirigidas a la entrada de españoles republicanos y de judíos a los que se “temía” por su participación en los movimientos revolucionarios europeos.

En 1947, la DAIA se quejo de la discriminación hacia los judíos en la cuestión migratoria, y si bien participaban de ese gobierno políticas de abiertas posiciones contrarias al crecimiento de esta comunidad, Perón se comprometió a solucionar el tema. Fue determinante también la condena que tanto Peron como Eva Peron hicieron del antisemitismo en ese momento.

A la luz de estos acontecimientos se creó la OIA (Organización Israelita Argentina), entidad cercana al gobierno que pretendía competir con la DAIA por la representación política de los judíos argentinos. De cualquier manera, la DAIA tuvo, hasta su caída, buenas relaciones con el gobierno peronista. Incluso, en 1950 se creó en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires el Departamento de estudios Judaicos en la Facultad de Filosofía y Letras.

Entre finales de la década del 50 y durante la década del 60 aparecieron algunas agrupaciones antisemitas, como la Alianza Nacionalista y Tacuara, y se sucedieron actos

de violencia, pero la solidez de las instituciones creadas logro que estos hechos no afecten la vida comunitaria.

Un hecho que dividió las aguas fue el secuestro por parte de agentes israelíes del criminal de guerra Adolf Eichman, que se escondía en nuestro país desde el fin de la guerra. Si bien el gobierno de Frondizi condeno el secuestro, no rompió relaciones con Israel. Había opiniones encontradas: mientras que el cardenal Antonio Caggiano condenaba el secuestro y sostenía “que (Eichman) había llegado a nuestro país buscando el perdón y el olvido y es nuestro deber como cristianos perdonarlo por lo que ha hecho”, Ernesto Sabato describía el secuestro como la “acción de hombres valerosos” y celebraba que no lo hayan ejecutado sin llevarlo a juicio.

Los 70

La década del 1970 encontró a los judíos argentinos incorporados de lleno a la vida social, cultural y política de la Argentina. Desde adentro de la comunidad se sucedían los debates entre los que bregaban por una mayor integración y aquellos que temían la asimilación; entre los sionistas y los que entendían que había que fortalecerse localmente, y dentro del sionismo, entre los de izquierda y los de derecha. Muchos judíos militaban en las organizaciones políticas, mayormente en la izquierda. Incluso hubo grupos de jóvenes pertenecientes a organizaciones del sionismo socialista pasaron la clandestinidad formando parte de las organizaciones armadas.

La dictadura instaurada en la Argentina en 1976, la más sangrienta de la historia argentina, no tuvo en particular un discurso antisemita, pero muchos de sus integrantes lo eran abiertamente. Hubo un sinnúmero de atentados contra sinagogas, escuelas y edificios comunitarios.

El número de desaparecidos de origen judío denunciado ante la CONADEP fue de 850, un 10 % de los casos denunciados, cuando la población judía de la Argentina representa apenas el 1 % del total. Existe consenso sobre la idea de que estos militantes no eran secuestrados por su origen judío, pero una vez detenido esa condición agravaba su situación.

Cabe destacar que una de los integrantes de la CONADEP fue el rabino Marshall Meyer, quien tuvo una valiente actitud de denuncia durante la dictadura, participando activamente en la búsqueda de detenidos. Fundador del Seminario Rabínico Latinoamericano, muchos de sus discípulos formaron parte de los diferentes movimientos de derechos humanos

El quiebre

El fin de la década del 80 encontró a la comunidad judía en un proceso de cambio que se aceleraría de manera dramática en los años subsiguientes. Al igual que en el país una nueva clase media, ligada a los servicios financieros y a la importación de mercaderías se

comenzaba a trasladar de los barrios originales de los inmigrantes , como Once, Villa Crespo y Almagro a la zona norte de la Capital Federal . Algunas voces decían que “no se pudo sostener desde los country lo que se construyo desde los conventillos”. Los números de la macroeconomía hablaban de una baja sensible en los índices de precios al consumidor; la convertibilidad trajo la ilusión de un país caro al que el mundo le resultaba barato. Mientras en las zonas de Canning, Pilar y Tigre entre otras crecían los emprendimientos inmobiliarios, las instituciones de la educación entraban en crisis por varias razones. La apertura de las importaciones pego de lleno en las familias de pequeños comerciantes y/o pequeños fabricantes, que no tenían capital suficiente para reconvertirse. Muchos de ellos pertenecían a la comunidad judía.

El sistema solidario de becas, que tan buenos resultados había dado en el pasado, estaba dejando de funcionar. En un primer momento, ese sistema se regulaba de manera natural: una parte de los ingresos totales por cuota estaba destinado presupuestariamente a ayudar a aquellos que no podían pagar. Se otorgaban desde becas completas, que incluían también el comedor a medias becas o un cuarto de beca. Además durante mucho tiempo la filantropía era un orgullo y un valor. Las instituciones recibían donaciones en inmuebles, dinero en efectivo e incluso obras de arte. Pero ya las nuevas generaciones no tenían el espíritu épico y fundacional. Muchas de las donaciones no terminaban donde correspondía.

Los deudores de colegios se convertían en deudores bancarios, pasibles de ser ejecutados judicialmente; incluso se registraron casos donde se prohibía la entrada a los niños a las escuelas. Los padres terminaban refinanciando sus deudas a los intereses altos que tenía el sistema financiero. Para colmo de males, el dinero no alcanzaba para cumplir con el pago de salarios en fecha a los docentes.

Por un lado había un mensaje muy fuerte de las instituciones centrales conminando a los padres a educar a sus hijos en escuelas judías; por otra parte esa oferta era insostenible económicamente de uno y otro lado.

Para ese entonces ya existían dos bancos ligados a la comunidad, el Banco Patricios, de la familia Spolsky, y el Banco Mayo, cuyo dueño y director era Ruben Beraja, a quien fuera presidente de la DAIA en la época del atentado contra la AMIA. La comunidad recurrió de diversas formas a líneas de redescuentos de estos bancos para acercar capital a sus instituciones, pero las altas tasas de interés y el paulatino pero firme descenso del salario real anularon el intento. Así fue que entre fines de los ochenta y la década del noventa cerraron al menos veinte instituciones educativas, entre ellas: Escuela Ana Frank de Avellaneda, Escuela Integral Rambam, Instituto Dr Hertzl de la calle Tucumán, Escuela Bialik de Aguirre, Escuela Scholem Aleijem de Mataderos, Escuela Jerusalem, Seminario de AMIA, el Instituto Schejter, Escuela Hertzlía, Escuela de Formación de Morim (Mijlalá), Instituto de Formación de Docentes de Jardín de Infantes Agnón, Escuela Hebrea

de Lanús, Ramat Shalom, Instituto Peretz, Escuela Secundaria Weitzman, Instituto Integral Amós y la Escuela David Wolfsohn.

Hacia fines de la década se sumó también una sensible caída en la cantidad de asociados a los clubes de la comunidad, mientras que familias que se pudieron ligar a las actividades financieras o a operaciones ligadas al comercio exterior contruian sus casas en emprendimientos cercanos a la capital

A fines de 1998, el llamado Plan e Convertibilidad comenzaba a mostrar su debilidad congénita. Si bien fue un año de crecimiento moderado en el mundo, el intento de las autoridades argentinas de explicar la crisis debido al comportamiento de los mercados externos no funciono. A fines de ese año, el crecimiento de la economía argentina se detuvo de manera abrupta en el tercer trimestre. Entre finales de 1998 y el año 2002 el PBI cayó un 28 %.El índice de desempleo, bastión de la lucha antiinflacionaria, había trepado al 13 %, en 1997.El oxígeno que le había brindado al plan económico la privatización de las empresas publicas se había terminado. En un informe del Banco Central de 1998, si bien se reconoce el freno que indicaban las estadísticas, se lo adjudica a cuestiones externas, y se propone como solución la búsqueda de más financiamiento externo.

Los atentados

En Marzo de 1992, una bomba destruyó la sede de la embajada israelí, causando 29 muertos, y en Julio de 1994, otro explosivo demolió el edificio de la AMIA en la calle Pasteur, dejando 85 víctimas. Pasaron más de 20 años de ambos atentados; poco y nada se sabe sobre como se ejecutaron, y muchos menos quienes fueron los responsables.

Hacia adentro de la comunidad, los cambios fueron drásticos y dramáticos y sus consecuencias siguen hasta hoy. Podemos decir que la llamada “causa AMIA”, marco y marca la relación de la comunidad con los gobiernos nacionales. La AMIA paso a tener, mas alla de su función mutual, mayor peso político que la DAIA. Las diferentes posiciones de los grupos de familiares llevaron a los mismos a dividirse en varias agrupaciones. A pesar de las sospechas sobre el encubrimiento y la falta de impulso a la investigación, los dirigentes comunitarios cultivaron una buena relación con el gobierno de Menem, hoy imputado en la causa por encubrimiento junto a Ruben Beraja, en ese momento presidente de la DAIA.

Fue el gobierno de Nestor Kirchner quien le dio un fuerte apoyo a la investigación, además de ayudar a la comunidad a través de la AMIA, política que luego continuo la presidenta Cristina Fernandez.Ambos denunciaron en la ONU, año tras año, la falta de colaboración de Iran en permitir que se interrogue a algunos de los acusados del atentado.Con la firma del Memorandum de Entendimiento, la relación se tensó y se sinceró, teniendo a la fecha AMIA y DAIA un clara posición política contraria al actual gobierno.

La cuestión de la representación:

La representación tiene tres categorías según Sartori: la representación jurídica, la sociológica y la política.

La jurídica: el representante es aquel cuyos actos son imputables a la comunidad que vive bajo su jurisdicción efectiva: hay una comunidad que obedece sus órdenes. Hacia el afuera de la comunidad, lo que digan y hagan tanto la AMIA como la DAIA es imputado a toda la comunidad judía

La sociológica: el representante es aquel a quien el representado se ve como en un espejo. Aquí es donde podemos tener más diferencias: nosotros no nos vemos reflejados en el accionar de estas instituciones, y suponemos que hay más argentinos judíos que sienten de la misma manera. También hay mucha gente que se siente representada por el accionar de estas instituciones. En el caso de AMIA, es interesante, ya que tiene una conducción cercana a la ortodoxia religiosa cuando la mayoría de la comunidad aún adhiere a líneas conservadoras o reformistas.

La política: emparentada con la idea de control y de responsabilidad por parte del representante: el representante lo es porque se somete a la fiscalización de sus representados. En este caso AMIA debería representar la opinión de sus socios, y DAIA se arroga la “representación política” de toda la comunidad judía, que es escuchada en el “afuera” como de todos los judíos.

Hemos dichos varias cosas sobre la representatividad de AMIA y DAIA.

Que no nos representan

Que no representan a nadie

No en mi nombre o no en nuestro nombre.

Creemos que representan un sector mayoritario dentro de la comunidad judía local y aquí tenemos que hacer una diferencia entre “comunidad” y “colectividad” La comunidad esta formado por todas aquellas personas que tiene relación con por lo menos una institución de la comunidad, ya sea sinagoga, colegio, club o centro comunitario. Según el ultimo censo Realizado por el American Joint en el año 2004, la colectividad judía esta compuesta por 240.000 personas de las cuales se reconocen como judíos 180.000, y de los cuales solo el 30 % tiene relación con instituciones comunitarias, o sea unas 54.000 personas. Tengan en cuenta que la mayoría de los votantes viven en la ciudad de Buenos Aires, de la misma manera que la mayoría de los judíos viven en CABA también

En la década del 90,(1993, 1994, 1998) las elecciones en Capital fueron ganadas por el Frepaso o por la Alianza. Durante esa década, la AMIA estuvo gobernada por lo que sería la representación local del partido laborista israelí, cuya CD 2002/2005 era cercana al gobierno nacional, y ante todo era un comisión directiva laica.

La crisis del 2001 y su influencia en el mapa actual de la comunidad

“La clase media, a la que pertenecían la mayoría de los 200 mil judíos argentinos ha soportado lo más fuerte de la crisis. El 30 por ciento de los judíos está desocupado y 44 mil judíos viven bajo la línea de pobreza. La tres clases de judíos pobres incluyen: judíos que pertenecían a la clase media y en los últimos cuatro años se convirtieron en “los nuevos pobres”, judíos ricos que rápidamente se convirtieron en “ los pobres repentinos” durante los tres últimos meses, y judíos que eran históricamente pobres y que siguen siendo responsabilidad de la comunidad. Algunos miembros de la comunidad judía no cuentan con suficiente comida para comer. Otros perdieron los suministros de electricidad o gas, y no pudieron cumplir con sus pagos de alquiler o hipoteca a tiempo. Los diferentes centros de asistencia social reciben llamados de ayuda por parte de judíos en el interior del país y se hallan luchando heroicamente. Ha habido alertas de suicidios. Los casos de asistencia social aumentaron de 15 mil (7.300 familias) a 21 mil. Una consecuencia, bien publicitada sobre la nueva pobreza es el incremento de la inmigración judía argentina a Israel (aliá) en un momento cuando tanto la situación de seguridad como la situación económica sufren serios problema.”

(Informe de Jacobo Kovadloff al American Jewish Comitee, Abril del 2002)

Cuando las autoridades del Ministerio de Absorción de Israel recibieron información sobre el deterioro creciente de la situación económica argentina, comenzaron a destinar recursos para incentivar la emigración desde nuestro país. Es así que luego del informe de Kovadloff, se comenzó una colecta en la comunidad judía americana. Se recaudaron cerca de 200 millones de dólares, de los cuales el 70 % se destino a fomentar la emigración de los judíos argentinos a Israel y con el 30 % restante se constituyo un fondo local manejado por el American Joint Distribution Comitee, a través de los CASS (Centros de Ayuda Social Soldaria) destinado a sostener a la población judía local hasta que pudieran reubicarse laboral y socialmente en el país.

Si bien nunca expresada en la superficie, había un enfrentamiento claro en los objetivos de la Sojnut y las políticas locales del American Joint. Se podía recibir ayuda de una de las dos organizaciones, incluso Sojnut condicionaba sus aportes a no recibir apoyo del Joint

La ayuda previa al viaje incluía la enseñanza del idioma, la preparación en oficios requeridos en Israel y ayuda económica para paliar la situación en el país hasta el momento de la emigración. Luego se pagaban los pasajes, la mudanza internacional, y también ayuda en efectivo para los seis primeros meses en el país. Entre 2002 y 2003 hicieron alia 8.000 personas y se estima que la comunidad argentina que vive en Israel llega a 70.000 personas, lo que representa mas de un tercio de la población judía actual de la argentina. Queda claro entonces la tensión entre Israel y la diáspora.

Fue en este momento que se produce la irrupción de Jabad Lubavicht en la comunidad judía argentina. En plena crisis, organizan una colonia de vacaciones llamada Morashá, que ofreció en forma gratuita desde la comida (desayuno, almuerzo y merienda), hasta el transporte puerta a puerta. Luego abrieron centros de educación no formal, donde incluso les pagaban a los jóvenes por concurrir a las actividades, y viajes a Nueva York subsidiados. Lo novedoso de este movimiento religioso es la aplicación de modernas tecncias de marketing en la captación de futuros adherentes y su relación con empresarios del primer orden nacional, como Eduardo Elztain, del grupo IRSA

Finalmente a tono con los tiempo una línea religiosa liderada por el rabino Samuel Levin gana las elecciones en AMIA en el año 2008, con la ayuda de la lista patrocinada por el rabino Bergman, lista que conto con el apoyo publico de Santiago Kovaldoff, Pepe Eliashev y Marcos Aguinis. Es de destacar que esta fue un cambio importante en la línea de gobiernos de AMIA, ya que si bien recitan de memoria el libreto que les acerca la embajada de Israel en cuestiones de política internacional o en todo lo relativo a la causa AMIA, no son sionistas, y privilegian el desarrollo local. Son conocidas ya la promesa fundacional de gobernar para los judíos “genuinos” y el altercado que tuvieron con un grupo de familiares de victimas del atentado a la AMIA por intentar hacer un homenaje un día sábado.

Apartado

Algunas definiciones de Drescher sobre el judío de la diáspora.

“El herético judío que trasciende la judaísmo forma parte de una tradición judía, como por ejemplo Spinoza, Heine, Marx, Rosa Luxemburgo, Trotsky o Freud. Se les puede situar en la tradición judía. Todos ellos fueron mas alla de los limites del judaísmo, todos lo consideraban demasiado estrecho y demasiado limitativo. Todos buscaron mas alla del judaísmo sus ideales y objetivos, y reperesentan la suma y la substancia de los grandes logros el mundo moderno”

La religión? Yo soy ateo. El nacionalismo judío? Yo soy internacionalista. Por lo tanto no soy judío en ninguno de estos sentidos. Y sin embargo soy judío, lo soy en razón de mi solidaridad incondicional con las gentes que fueron perseguidas y exterminadas. Soy judío

porque siento la tragedia judía como mi propia tragedia, porque siento en los dedos el pulso de la historia judía.

Incorporación de la perspectiva de género

El mandato respecto a la igualdad de género y el empoderamiento las mujeres está acordado universalmente por los Estados Miembros y engloba todos los ámbitos de la paz, el desarrollo y los derechos humanos. Los mandatos sobre la igualdad de género toman como base la Carta de las Naciones Unidas, la cual, de manera inequívoca, reafirmó la igualdad de derechos de mujeres y hombres.

La [Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer](#) celebrada en 1995 defendió la incorporación de una perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para alcanzar los compromisos en igualdad de género. La [Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing](#) resultantes instan a todas las partes interesadas relacionadas con políticas y programas de desarrollo, incluidas organizaciones de las Naciones Unidas, Estados Miembros y actores de la sociedad civil, a tomar medidas en este sentido. Existen compromisos adicionales incluidos en el [documento final del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General](#), la [Declaración del Milenio](#) y diversas resoluciones y decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la [Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer](#).

Las [conclusiones convenidas del ECOSOC de 1997](#) definían la incorporación de una perspectiva de género como: “El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad [sustantiva] entre los géneros”.

Según esto, la igualdad de género es el objetivo de desarrollo general y a largo plazo, mientras que la incorporación de una perspectiva de género es un conjunto de enfoques específicos y estratégicos así como procesos técnicos e institucionales que se adoptan para alcanzar este objetivo. La incorporación de una perspectiva de género integra la igualdad de género en las organizaciones públicas y privadas de un país, en políticas centrales o locales, y en programas de servicios y sectoriales. Con la vista puesta en el futuro, se propone transformar instituciones sociales, leyes, normas culturales y prácticas comunitarias que son

discriminatorias, por ejemplo, aquellas que limitan el acceso de las mujeres a los derechos sobre la propiedad o restringen su acceso a los espacios públicos.

Herramientas y recursos fundamentales:

Un repositorio de políticas sobre la incorporación de una perspectiva de género de distintas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que reúne cerca de 100 documentos elaborados desde el año 2000.

Un repositorio de recursos y herramientas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de capacidades en relación con la incorporación de una perspectiva de género, que tiene como objetivo mejorar las capacidades del personal de las Naciones Unidas respecto a la planificación, la implementación, la supervisión y una mejor rendición de cuentas teniendo en cuenta la cuestión del género.

Una lista de documentación oficial sobre políticas y estrategias para todo el sistema de las Naciones Unidas, con enlaces a resoluciones e informes sobre la incorporación de una perspectiva de género del ECOSOC y la Asamblea General, así como la política de la Junta de las y los Jefes Ejecutivos para la Coordinación de las...

Grupo de debate N° 4

La organicidad futura del Llamamiento

La comisión de organicidad inició su tarea a partir de dos interrogantes; uno: si es necesario tener una representación política del sector argentino, judío y progresista, y el segundo: si es necesario, cuál sería la forma más democrática de funcionamiento, sin perder capacidad de acción y reacción.

Debatimos mucho y llegamos a la conclusión de que es imperativo tener representación política, entre otras cosas, para diferenciarnos de la representación política actual que, valga la redundancia no nos representa; esto nos evitaría el tener que explicar a nuestros conocidos que nosotros no pensamos ni opinamos como el sector que representa a la derecha comunitaria.

El paso siguiente fue pensar qué tipo de organización se adapta mejor a nuestras necesidades y posibilidades. La decisión no tardó en llegar: debíamos crear y fundar una organización civil sin fines de lucro, que ejerza dicha representación política.

Esta organización debe cumplir con la premisa de ser ampliamente democrática y a la vez, ágil para resolver todo aquello que se presente en la coyuntura política. También pensamos que su estructura debe ser piramidal y horizontal, y que debemos tratar de que la pirámide también se invierta, es decir, que el flujo sea permanente hacia ambos sentidos.

Hoy, en este Estatuto que estamos enviando para su aprobación en Asamblea Constituyente, creemos haber podido plasmar estas consignas, las que trabajamos entre nosotros, las que entregamos junto a las aclaraciones, objeciones y agregados que nos hicieron el resto de los compañeros el día que presentamos el borrador. Satisfechos como quien se halla en aquello que produce, lo exponemos al pleno de los adherentes para que, juntos, sepamos empoderarnos de esta nueva organización, y tomar así las definiciones políticas que por consenso estamos aprobando; esto no dará pie para llevar lo más lejos posible los alcances de nuestro brazo político.

La estructura piramidal de autoridades de la entidad —en escala descendente de jerarquía—
:

- a. La Asamblea Ordinaria. Se reúne por lo menos dos veces al año, bajo convocatoria del Consejo Directivo, durante marzo y agosto.*
- b. Comisión Nacional. Se reúne por lo menos una vez al año, por citación del Consejo Directivo. La integran el Consejo Directivo, los representantes de todas las filiales y los representantes de las comisiones de trabajo.*
- c. El Consejo Directivo. Se reúne por lo menos una vez por mes. Lo integran un presidente, dos vicepresidentes, un secretario general, un prosecretario, un*

tesorero, un protesorero, un secretario de actas, tres vocales titulares, dos vocales suplentes y dos revisores de cuentas titulares, más dos suplentes, todos elegidos en votación, por sufragio secreto. Serán invitados permanentes los representantes de cada comisión de trabajo.

- d. El Consejo Ejecutivo. Se reúne cuantas veces lo considere necesario; lo integran el presidente, los dos vicepresidentes, el secretario, y el tesorero. El Consejo Directivo designa las comisiones asesoras que estima convenientes para cada actividad específica. Todos estos organismos funcionarán con un quórum de la mitad más uno de sus miembros y adoptarán sus resoluciones por simple mayoría.*

Como podrán apreciar, esta estructura cumple con el objetivo de ser piramidales y horizontales, ya que la máxima autoridad es siempre la Asamblea de socios; el Consejo Directivo se nutre permanentemente de las comisiones de trabajo, las que por Estatuto tienen su lugar asegurado en la dirección de la organización. Este ida y vuelta hará que el funcionamiento sea fluido, amplio, democrático y lo más transparente posible, lo que facilitará que los integrantes de los distintos grupos puedan ejercer sus tareas.

Los invitamos a revisar el Estatuto y las comisiones de trabajo que proponemos para hacer de esta una gran organización, basada en una fuerte y potente definición político-ideológica, con el convencimiento de querer tener una voz propia y en la confianza de seguir manteniendo el espíritu democrático que se fue desarrollando a lo largo de los distintos encuentros.

Grupo de debate N° 5

Los detenidos desaparecidos y los veteranos de guerra judíos

NIVELES DE RESPONSABILIDAD ANTE LOS GENOCIDIOS

Poseemos como país el triste privilegio de haber padecido en el siglo veinte una de las dictaduras más sangrientas de América Latina, que en sendos y pertinentes análisis se la piensa en analogía con la denominada “*Shoah*”, uno de los genocidios que marcaron dicho siglo. En tal dirección, y a modo de plantear el sentido de la presente comisión, resulta pertinente adaptar las cuatro categorías de culpa pensadas por el filósofo Karl Jaspers en relación a los niveles de responsabilidad de la sociedad alemana de entonces:

La **responsabilidad criminal**, aplicada sobre los autores materiales de los hechos.

La **responsabilidad política**, aplicada sobre aquellos ligados con el Estado.

La **responsabilidad moral**, aplicada sobre las personas que estuvieron de acuerdo o se comportaron de manera indiferente frente a la historia faltando a sus deberes.

La **responsabilidad metafísica**, por pertenecer a la humanidad que permitió que ocurriera lo acontecido y faltó con su solidaridad.

Pensando el paralelismo, la dictadura cívico-militar que acechó represiva, económica y culturalmente a la Argentina durante el período 1976-1983, necesitó para perpetuarse en el poder de los diferentes niveles de lo que reflexionamos es responsabilidad y también *complicidad*. Y en relación a la categoría 3 – la responsabilidad moral –, resulta amargamente central el papel de la comunidad judía organizada (con epicentro en la DAIA), quien eligió confirmar y solidificar sus vínculos con el poder a la hora de cerrar las puertas a reclamos desesperados de familiares de víctimas en cautiverio – hoy desaparecidas, ya sin remedio –, contrariando la ética judía originaria que enarbolan en cuanto tienen oportunidad. Se desprende del presente informe que la repetición de ciertas actitudes echa por tierra la presunción de **casualidad o contingencia**: habrá que pensar en **coincidencias** cuya iteración luego confirma una **práctica sistemática**.

MEMORIA

Desde el rescate de tales fuentes y con el horizonte de la misma ética judía que esa dirigencia comunitaria intentó e intenta hasta hoy día vaciar de contenido, discernir niveles de responsabilidad con nombres y apellidos – propios y de instituciones – y promover la memoria como plataforma de una batalla cultural que tiene como contrincante la cultura del “*ya fue*” instalada sobre todo durante los años del neoliberalismo, se constituye como tarea central de la comisión. Porque la palabra **memoria** también corre el peligro de ser vaciada de contenido y constituirse en un clisé. A modo de rescate del término como valor de peso, un sólido posicionamiento a partir de las necesidades del presente nos lleva a que **memoria** se constituya en práctica y ejercicio permanente deviniendo actitud política, frente a los intentos de relativización cultural de los conflictos sociales. En tal sentido, dos tópicos centrales ocupan nuestra inquietud y la necesidad de una profunda investigación en los cuatro niveles de responsabilidad: los detenidos desaparecidos de origen judío y los ex combatientes judíos del conflicto bélico de las Islas Malvinas.

DETENIDOS DESAPARECIDOS DE ORIGEN JUDÍO

Marco de la situación:

La dictadura genocida operó sobre todo el cuerpo social. En su aspecto represivo, los blancos elegidos fueron obreros, sindicalizados y no, militantes políticos, militantes estudiantiles, etc.: de un modo u otro, **la sociedad argentina estuvo en peligro y bajo amenaza permanente**. En menor escala, no responder al estereotipo “occidental y cristiano” podía llegar a ubicar al “díscolo” o “diferente” en la línea de fuego. La dictadura genocida en los setenta se diferencia de las anteriores por su radicalidad y la profundidad del proceso de destrucción del tejido y redes sociales.

Pero lo que se desprende de nuestra aproximación a la temática de la dictadura, es que **albergó una profunda base ideológica antisemita**. No se expresó en una práctica sistemática de persecución a judíos: los judíos perseguidos y victimizados no lo fueron por su condición, sino - como a la casi totalidad de los desaparecidos - por su compromiso político y social y por su militancia. Pero es menester aclarar que, como se expresa en relatos de sobrevivientes de los CCDTYE, **quienes sufrieron una “dosis extra” de sadismo y tortura fueron los judíos por el hecho de serlo**. Esto fue mucho más allá de los dichos de un oficial de la Marina a Jacobo Timerman “*Hitler perdió la guerra, nosotros la ganaremos*”, sino que se expresó por ejemplo en pintadas con esvásticas en sus espaldas para ser identificados y especialmente agredidos mediante prácticas más cruentas que las habituales. Al mismo Timerman se le interrogaba sobre el *Plan Andinia*, una teoría conspirativa antisemita de principios de los setenta, que daría cuenta de un supuesto plan judío para adueñarse de la Patagonia.

Las estadísticas impiden pensar en términos de casualidad: la colectividad durante la dictadura representaba aproximadamente el 1% de la población, entre los desaparecidos se constituyeron en el 15% de los casos denunciados ante la Co.Na.De.P. Y alrededor de un 6% del total de 30.000.

La actuación de la DAIA:

Le cabe a la DAIA la responsabilidad de brindar explicaciones de su actitud durante la dictadura, pues hablamos de una institución que nace en la década del treinta con el explícito propósito de combatir al fascismo y a toda forma de discriminación, particularmente al antisemitismo. Pero, y más visiblemente en los últimos años, hemos sido testigos de que su objetivo fundacional ha mutado hasta llegar a **autoerigirse en “representación política de la Comunidad Judía de Argentina”** y que, como se puede apreciar en su cambio estatutario, ya no se plantea como institución en combate contra el fascismo. Por otra parte, dichos cambios de función tienen su correlato empírico en la práctica.

En primer lugar, afirmamos que la DAIA, al menos durante los últimos 40 años, viene asumiendo posturas que, invariable y sistemáticamente, muestran una **práctica ideológica coherente**. Como mostraremos en el presente informe, tal coherencia tuvo un doble carácter: por un lado **fueron concomitantes con posturas de las fracciones más reaccionarias de nuestra sociedad**; por el otro **buscaron invisibilizar y desplazar a las víctimas, usurpando su lugar en forma pública**.

Afirmamos que esta fue y continúa siendo una práctica sistemática, en la medida en que podemos establecer una somera historia cronológica a modo introductorio.

LA DAIA EN RELACIÓN A LOS DETENIDOS DESAPARECIDOS:

Durante la perpetración del genocidio, la actitud de parte de la dirigencia de la DAIA hacia familiares que solicitaban ayuda para localizar a sus desaparecidos fue de destrato cuando no maltrato. Muchos testimonios dan cuenta de que algunos representantes de la institución llegaron hasta a responsabilizar *a los propios familiares* por la situación, en una actitud en principio de falta de asistencia; yendo más allá, de complicidad *ideológica* con la dictadura, y *política* por el acto mismo. En tal sentido, existen evidencias de que la DAIA no actuó por parálisis consecuencia del terror imperante, sino por **convicción, cuando no por complicidad y apoyo ideológico**. Dos hechos lo ejemplifican:

La edición de una biografía de Guillermo Brown escrita por Marcos Aguinis a pedido de DAIA, cuya edición íntegra fue donada a la marina de Massera en un acto de 1977 en el Edificio Libertador, con la presencia del Contraalmirante Lambruschini.

Un té-canasta en el Club CASA organizado por la presidenta de la OSFA-WIZO, Amalia de Pollack, para agasajar a Raquel Hatridge de Videla, la esposa del genocida.

Repudiamos también las relaciones comerciales entre el Estado de Israel y la dictadura genocida respecto al comercio de armas y hacemos propias las palabras de la Compañera Renee Epelbaum, Madre de Plaza de Mayo quien afirmó: *‘No quisiéramos enterarnos que nuestros hijos judíos fueron asesinados con armas israelíes’*

CAMBIOS DE ACTITUD

Desde la dictadura militar hasta finales de la década del 90, con la publicación del *Informe de la Comisión de Solidaridad con los Familiares de Desaparecidos de Barcelona (Co.So.Fam.)*, la DAIA negó la existencia de una política sistemática de antisemitismo por parte de la dictadura. Luego tomaron el mismo informe para afirmar lo contrario, sin mediar autocritica alguna.

En los últimos años con el cambio de políticas de memoria por parte del Estado, las dirigencias de la colectividad han efectuado un nuevo giro - una vez más sin autocritica -. Fruto de este giro se ha permitido, por iniciativa de la *Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos Judíos*, la colocación en 2004 de un bajo relieve conmemorativo en homenaje a los desaparecidos judíos en la plaza seca del edificio de la AMIA. También se ha instituido un acto anual de conmemoración a dichos desaparecidos en el mes de diciembre, y se ha inaugurado en 2007 un monumento en el Cementerio de La Tablada. Diez meses antes, en marzo, se había realizado una reunión entre las autoridades de la DAIA y un grupo de familiares de desaparecidos judíos; en el transcurso del encuentro en la sede de la entidad, DAIA entregó una “Carta de intención a los familiares”, del cual se desprende el siguiente fragmento:

“...No obstante, sentimos la obligación de dirigirnos a los familiares de los judíos desaparecidos durante la última dictadura militar para hacerles saber que, de nuestro análisis autocrítico, surge que, desde esta perspectiva y más allá de la predisposición para asumir cargos de conducción comunitaria en esa época y de la dedicación de los dirigentes que tuvieron tales responsabilidades en DAIA durante la dictadura militar, tanto en relación a dichos desaparecidos, como respecto de sus familiares, la política institucional, más allá de las buenas intenciones y de salvaciones que impidieron desapariciones, tuvo variados desaciertos”¹

¹ Fragmento de la Carta-compromiso de la DAIA, entregada a los familiares de detenidos-desaparecidos judíos argentinos fechada el 14 de marzo de 2007 y publicada en Informe sobre la situación de los detenidos-desaparecidos judíos durante el genocidio perpetrado en Argentina 1976-1983. Ediciones CES-DAIA: Buenos Aires, 2007. Pág. 14.

La postura de DAIA respecto a este tema, expresada centralmente en el fragmento, no sólo nos parece insuficiente, sino que se asemeja a una justificación emitida por la propia dictadura genocida en la llamada *Ley de Auto-ampnistía*, en la cual reconoce que pudieron haberse cometido “*errores y excesos*”. **No hay errores, no hay desaciertos: hay una postura política que aun hoy sigue vigente, pero como las condiciones sociales han variado, no la pueden reivindicar. Se trata de posicionamientos político-ideológicos**, la falta de una autocrítica profunda de lo actuado en el período, y teniendo en cuenta la coherencia con posturas posteriores, nos encontramos en presencia de un claro alineamiento.

DIFERENCIAS

En 1977 fue secuestrado el hijo del presidente de DAIA, Nehemías Resnizky quien movió influencias llegando a reunirse con el Ministro del Interior de la dictadura para salvar la vida del joven, lo que finalmente se logró con su partida a Israel. A partir de ese momento, la DAIA operó en foros internacionales para tratar de evitar que las colectividades hermanas condenasen a la dictadura. El discurso contenía el argumento de que bajo la misma no había antisemitismo, y que dichas condenas promoverían un cambio de dicha política.

Pero no toda la dirigencia de la colectividad tuvo la misma actitud. En 1976 secuestraron a la hija del presidente de DAIA Córdoba, Luis Jaimovich, el cual renunció a su puesto para no comprometer a la colectividad en la búsqueda de su hija: la misma continúa desaparecida.

Como ejemplos de compromiso cabe citar la conducta del Rabino Marshall Mayer y del periodista Herman Schiller; ambos fundadores en 1982 del *Movimiento Judío por los Derechos Humanos (MJDH)*. Como así también el Rabino Roberto Graetz, co-fundador de la APDH.

Es de destacar también la actitud individual de personas pertenecientes a instituciones que trabajaron a título personal, muchas veces en contra de sus propias instituciones; movilizándose para salvar vidas de perseguidos políticos – en especial de personas privadas de su libertad y a disposición del Poder Ejecutivo - tramitando una opción de salida del país hacia Israel. De esta forma se han salvado cientos y tal vez miles de vidas. En este sentido hacemos expresa mención de Pinjas Avivi (ex-cotitular de la Comisión de Familiares de Víctimas del Terrorismo de Estado de Argentina en Israel, cuando se desempeñaba como subdirector general de la Cancillería israelí para América Latina) quien fuera Cónsul de Israel en Argentina durante la década del '70, y que en octubre de 2003, durante una visita de la Asociación de Familiares de Desaparecidos Judíos al bosque-memorial de homenaje a los desaparecidos argentinos judíos que se plantó en Ben Shemen, Israel afirmó: “*En los años '70 fui cónsul de la embajada, y junto con Ram Curiel y Dani*

Recanati íbamos a visitar las distintas cárceles para ver si nos podíamos llevar a Israel (a los detenidos judíos), o por lo menos, fuera de la Argentina...”

Esto a su vez contribuyó a incrementar otro drama: el de los exiliados (o mejor: expatriados dado que sus “exilios” fueron involuntarios), tema que merece un tratamiento aparte, y se suma a otras corrientes de migrantes involuntarios como los que se generaron previamente, luego del golpe de 1966 (en particular por la intervención a las Universidades Nacionales durante la llamada Noche de los Bastones Largos) y posteriormente en la década del '90, esta vez por causas económicas; no políticas.

EX - COMBATIENTES DE MALVINAS DE ORIGEN JUDÍO

Si bien tenemos el convencimiento que las Islas Malvinas forman parte indisoluble del territorio nacional y que desde 1833 se encuentran sin más derecho que la fuerza militar como enclave colonial de la Corona Británica, con el agravante que desde 1982, sin solución de continuidad, las Islas Malvinas han sido transformadas en base militar nuclear de la OTAN con la particularidad adicional de que se ha erigido tierras declaradas como zona desnuclearizada.

Es nuestra convicción que todos los conscriptos movilizados al teatro de operaciones fueron y son víctimas de la dictadura genocida, ya que consideramos que la Guerra de Malvinas fue una acción promovida por la misma con el objetivo de perpetuarse en el poder y como tal, la Guerra de Malvinas formó parte de sus acciones criminales.

Los testimonios sobre el sadismo de miembros de las Fuerzas Armadas sobre su propia tropa - que no fueron otra cosa que la continuidad de la concepción militar de “*Fuerza de Ocupación*” (ideología dominante en nuestras FF.AA. como parte de la Doctrina de la Seguridad Nacional) -, con una importante cuota de crueldad extra sobre los conscriptos de origen judío, nos lleva a pensar el conflicto bélico como acontecimiento análogo a la vida en los campos, y como extensión de los crímenes de la dictadura.

Como judíos progresistas somos anticolonialistas y no podemos dejar de condenar el voto sistemático del Estado de Israel en la ONU oponiéndose a la descolonización de las Islas Malvinas y resultando funcional a los intereses de la potencia colonial.

LA ACTUACIÓN DE LA DAIA

En este punto, encontramos en las autoridades comunitarias la misma actitud que con los desaparecidos: **silenciamiento y negación.**

No deja de llamar significativamente la atención, existiendo poco más de 40 conscriptos judíos que han tenido que pasar por la experiencia límite del conflicto armado, y sufriendo en la mayoría de los casos vejámenes por parte de sus superiores producto de su identidad judía, el “olvido” (¿omisión?) por parte de las dirigencias comunitarias respecto a estas víctimas desde hace más 30 de años. La actitud llega a tal grado de enajenación que en el libro-memoria que publicó la DAIA al cumplirse el 75° aniversario de su fundación, y a pesar que durante la guerra dicha institución gestionó –sin resultados positivos- ante las autoridades militares el envío de Rabinos-Capellanes para asistir espiritualmente a combatientes de origen judío, *el año 1982 no existe en aquella publicación*. La única vez que tuvieron alguna acción pública fue cuando se cumplieron 30 años de la guerra, siendo un acto por compromiso, realizado no por iniciativa de la DAIA sino por *insistencia* de los ex-combatientes, en el contexto de divulgación pública del libro *Los Rabinos de Malvinas*.

C) VÍCTIMAS DE LOS ATENTADOS CONTRA LA EMBAJADA DE ISRAEL Y LA SEDE DE LA AMIA. ACTITUD ANTE LOS FAMILIARES.

A sabiendas de que corresponde al trabajo de otra comisión el tema de los atentados, no quisiéramos dejar de mencionar en el informe la sistemática complicidad con el poder real, y un alineamiento casi siempre en contra de los intereses de los familiares.

Desde el primer momento las dirigencias comunitarias estuvieron alineadas con el discurso del poder: Beraja pidiéndole disculpas a Menem por el repudio de la colectividad en el acto de AMIA en 1998, posturas de sostén público a los hoy procesados ex-Juez Galeano y los ex-fiscales Mullen y Barbacchia, pasando por la condecoración al hoy también procesado ex-comisario Alfredo “Fino” Palacios, el cambio de postura en menos de 24 horas respecto al Memorando de Entendimiento con Irán, el sostenimiento público de la fantochada montada por el fallecido fiscal Alberto Nisman, mediante su entierro junto a las víctimas, a modo de mártir, para finalmente adoptar posturas políticas partidistas que encolumnan a las instituciones de la colectividad tras la estrategia político-partidaria del PRO y sus intentos desestabilizadores de la democracia.

El punto culminante de ese proceso fue cuando en un acto público el 18 de julio de 2011 en un encendido discurso, el familiar Sergio Burstein criticó a D’Elía por sus posturas respecto a Irán, y a Macri por haber nombrado, y a Bergman haber sostenido al “Fino” Palacios al frente de la Metropolitana, **circunstancia aprovechada por las dirigencias para desplazar a familiares críticos del palco y apropiarse del lugar de las víctimas**. Hoy los tres organismos que nuclean a los familiares y amigos de las víctimas del atentado contra la AMIA (Memoria Activa, Asociación 18J y A.P.E.M.I.A.) realizan sus actos en forma separada del acto “oficial”.

La ofensiva sobre la colectividad de sectores político-partidarios vinculados a la derecha neoliberal y neoconservadora, comenzó con la realización de un acto de repudio a la firma del Memorando de Entendimiento con la República de Irán en la puerta del Museo de la Shoá de Buenos Aires. Este hecho generó una crisis política en tal institución, aprovechada por sectores cercanos a Sergio Bergman para avanzar sobre ella. Resultado: el funcionario del gobierno de la CABA y dirigente del PRO² Claudio Avruj fué electo Presidente del Museo de la Shoá y Guillermo Yanco - marido de la diputada del mismo partido Patricia Bullrich, Vicepresidente, produciendo una purga entre los empleados jerárquicos de la institución. Repudiamos este avance de la derecha, sector cómplice de los sectores de poder, sobre un símbolo de la memoria como es el Museo de la Shoá.

En este mismo sentido denunciarnos la maniobra conjunta de la DAIA y el Museo de la Shoá por utilizar partidariamente la memoria del exterminio, al negarse por primera vez a participar del acto oficial de conmemoración de la liberación de Auschwitz el 27 de enero de 2015, desde la implementación de esta ceremonia como política de gobierno desde hace una década. Dicha acción se llevó a cabo como parte de una planificada ofensiva destituyente, lanzada por sectores de la oposición a partir de la denuncia del fiscal Nisman el 14 de enero contra funcionarios del gobierno nacional.

Apoyamos el reclamo de justicia de todos los familiares y expresamos, al igual que en relación a los detenidos-desaparecidos y a los ex-combatientes de Malvinas, que su causa es nuestra causa y que nuestro lugar es siempre junto a las víctimas.

² Recordamos que Avruj es funcionario de un gobierno que ha nombrado al Fino Palacios al frente de la Policía Metropolitana, que ha utilizado al aparato del estado para espiar ilegalmente a ciudadanos, que ha utilizado la represión contra trabajadores, personas en situación de calle, vendedores ambulantes, pacientes psiquiátricos y que, durante la gestión del propio Avruj como Subsecretario de Derechos Humanos del GCBA se ha ahogado presupuestariamente al Instituto Espacio para la Memoria y se ha desfinanciado a los ex-CCDTYE como asimismo se han cerrado Centros Culturales, etc.

Grupo de debate N° 6

Las relaciones entre identidad, memoria, cultura, tradición, educación

Objetivo general

- Revisar las relaciones entre identidad judía, memoria, cultura, tradición, transmisión de valores.

Eje temático central

Las relaciones entre identidad, memoria, cultura, tradición, transmisión, educación.

La construcción del relato de lo judío a través del tiempo. Las construcciones desde los sujetos y desde las instituciones. La identidad desde las perspectivas ideológico – políticas individuales y grupales. Del *statu quo* al progresismo.

Consideraciones generales

“Orgullosa y profundamente judía” Diversidad y unicidad.

El por qué de algunos paréntesis. Lo singular, lo general, lo específico, lo compartido.

Sub temas orientadores de los debates

La identidad como construcción socio histórica. La identidad judía. La identidad colectiva. La identidad de una colectividad. La identidad de la colectividad judía. La identidad de la colectividad argentina, judía y progresista.

La identidad (judía) como concepto controversial. La percepción idiosincrática y colectiva, Lo común y lo diferentes en los sujetos. La identidad (judía) como apropiación y propiedad. La “búsqueda” de identidad como constructo y en proceso (continuos y interrupciones). La construcción de identidad (judía) y la relación con los otros. La aceptación de las diferencias. El reconocimiento de las diferencias. Lo colectivo como factor de enriquecimiento de los procesos de construcción identitaria. Identidad, libertad y autenticidad. La identidad (judía), las mayorías, las minorías.

La memoria como recuperación y como garante del futuro.

El pasado en la consolidación del presente y del futuro. La memoria como construcción social. El lugar de los voceros. La memoria y las relaciones de poder. Memoria y autoridad. El carácter dinámico de la memoria. Memoria política y políticas de memoria. Rituales de memoria y memoria de los rituales. Memoria e identidad (judía). Memoria y violencia. Memoria y holocausto. Memoria del holocausto. Memoriosos del holocausto (y otros genocidios). Memoria y desmemoria. Memoria y olvido. Memoria y recuperación. Memoria y justicia. La justicia de la memoria y del olvido. La memoria de lo judío en la construcción de lo judío . Memoria y DDHH. Memoria, víctimas (judías) y victimarios.

La cultura (judía) entre lo único y lo común.

Cultura y producciones culturales. Culturalidad. Multiculturalidad. Transculturalidad. Cultura y territorialidad. Cultura y lengua. Cultura y política. Cultura y religión. Cultura y creencias. Cultura y tradiciones. Cultura y cognición. Cultura y saberes. Cultura y subjetividad. Cultura y transmisión. Cultura y migración. Cultura de “amalgama”. Cambio y perpetuación.

La tradición (judía)

Tradición y convicción. Tradición y acuerdos explícitos. Tradición y lo no dicho. Tradiciones (judías), usos y costumbres. Tradición, continuidad y cambios. Los mitos del retorno a las tradiciones (judías). Tradición (judía), valores y creencias. Tradición (judía) y prácticas. Tradición (judía) y transmisión.

La transmisión como mediación pedagógica.

La consideración sobre lo valioso. La institucionalización de lo valioso. La legalidad de lo valioso. La enseñanza de lo valioso. La enseñanza educativa. La educación (judía) en valores. La transmisión de los valores (judíos) culturales. La cuestión generacional. Valores (judíos) y generaciones. La preservación de la cultura (judía) y la transmisión. La educación (judía y de lo judío) y la transmisión cultural.

Temas tratados

- **Quiénes somos?:** Las presentaciones de cada uno/una nos permitió encontrar patrones comunes en nuestras familias de origen. Con sus más y sus menos provenimos de familias judías inmigrantes, con respeto por “lo judío” pero no observantes, aunque con un fuerte compromiso político (socialistas o comunistas). Otros /otras fuimos construyéndonos con estos compromisos como parte de una generación y una época.
- **Qué nos convoca?** Se advierte (y especulamos) que nos hemos sentido convocados /as por este llamamiento debido al origen, la cultura, la mirada de los demás hacia nosotros y nosotras desde la infancia, incide de alguna manera particular en nuestra subjetividad. “Soy orgulloso y profundamente judío”. “Somos ateos pero las fiestas judías se festejan con la familia. Nueras y yernos no judíos se integran y disfrutan de las festividades” (identitaria?).
- **Cómo nos encontramos?** Coincidimos en que el “caso Nissman” y el tratamiento que DAIA hace de este tema fue una bisagra en nuestras conciencias. Esto nos implicó como argentinos y judíos “progresistas”. Creemos que la evidencia más fuerte de estas la rabia y consternación, se expresó en el número de personas que adhirieron al llamamiento, a los que asistieron al acto de FOETRA. Ello nos constituye en actores políticos.

Apuntes

- (i) El grupo llama la atención sobre la edad de quienes se sienten convocados. Una media de 60 y tanto años. No están los jóvenes ¡!

(ii) Se destaca que este espacio nos coloca en una posición de privilegio y también de compromiso con una parte de la comunidad judía que necesita expresarse ¡!

Aclaración-es: (notas sobre el debate que amplíen o justifiquen algo comentado u observado)

Quedan ganas de continuar debatiendo y precisando cuestiones de la memoria e identidad tal que nos vaya acercando a la producción de sentido.

Pendientes que apenas pudieron tratarse:

¿Cuál es la particularidad de los judíos argentinos, si es que alguna?

A construir: necesidad política de avanzar en este espacio (ii) generar estrategias para convocar a las y los jóvenes.

1.- El llamamiento abre una oportunidad para cubrir un espacio, una vacancia, la necesidad individual y grupal que sin necesidad de explicar y explicarnos, somos los que somos y nos sentimos cómodos. .

2.- Contarnos la historia individual para contar la identidad y la memoria. Del individuo hacia la construcción colectiva.

3.- la transmisión aparece como necesidad, como una pregunta que interpela al futuro.

4.- ¿por qué nos sentimos convocados? es una apuesta plural progresista, da cabida y participación a quien. Afiliación a sentimientos de naturaleza simbólica y cultural.

Hacia la producción de un documento final

1. Contexto

Existe coincidencia en que el llamamiento - nacido en torno a las preliminares mediáticas del caso Nisman – nos interpela en nuestra condición de judíos y judías opuestos al tratamiento que la DAIA hace de dicho caso y por arrogarse la representatividad de toda la comunidad judía argentina. El llamamiento nos permitió tanto validar que “yo soy Nisman” como la esperanza de ser parte de un espacio de pertenencia.

En esta clave, el llamamiento abre en cada una y cada uno de nosotros una oportunidad para contarnos a nosotros mismos y a los demás, quienes y como somos en tanto personas judías argentinas. Compartimos historias y patrones comunes: no somos observantes, no todos y todas festejamos las fiestas, pero somos judíos y judías argentinas. Nuestros padres o abuelos nos legaron una ideología y una práctica humanista, superadora de proyectos individuales con apuesta por las experiencias colectivas. Los testimonios recabados en los grupos expresan “maneras de ser” que nos atraviesan a todos y a todas. Somos laicos, progresistas y nos sentimos judíos. Este espacio recién nacido viene a ocupar una vacante, aquí mujeres y varones judíos, nos sentimos cómodos. **Emerge sentido, identidad y memoria.**

2.-Diagnóstico

Según algunos testimonios, nuestra condición de judíos “progresistas”, aparece como una suerte de *insatisfacción sistémica* que guiaría la búsqueda de una vida mejor para la humanidad. Otros/as advierten que esta sensación - que linda con la incompletud - es propia de la condición humana. En todo caso - para una parte de la comunidad judía - este “malestar” tuvo un pico reciente con el “caso Nisman”.

La actuación que viene teniendo la DAIA sobre esta y otras causas, arrogándose la representatividad del conjunto de la comunidad “nos da vergüenza ajena”. Nos coloca en la posición incómoda de tener que explicar, en los ámbitos en los que desarrollamos la vida, que somos judíos/judías pero no somos ellos, que pensamos distinto. Este sentir emerge en cada encuentro como retazos de una identidad.

¿Qué es ser judío argentino? ¿Cuál es su /nuestra singularidad? ¿Está dada por los valores humanistas que traemos como legado a este espacio? Es que acaso, dichos valores ¿son sólo nuestros? sería una pretensión arrogante.

En el debate se plantea, sin embargo, que el humanismo fue una creación ancestral de los judíos, toda vez que el conocimiento (su producción) se basa en preguntas que se formulan en comunidad, no es un acto individuales!! ¿Residirá allí nuestra inquietud por saber, por buscar, por dar cuenta de la humanidad, del otro?

Apuntes y reflexiones

De este modo, pensando, preguntando, debatiendo, vamos construyendo un camino de *abajo hacia arriba*, profundamente democrático y participativo. Produciendo sentido de estar aquí, en este espacio, en el que nos sentimos cómodos.

Nos reconocemos como judías y judíos argentinos en la esfera de la cultura y de las tradiciones, de los saberes y sabores de la infancia, de una subjetividad que nos hace, por eso mismo, singulares y de los valores del humanismo, del legado recibido a la transmisión desde hoy, desde aquí donde nos paramos.

Grupo de debate N° 7

Los conceptos de judío, argentino, progresista, sionista

Sobre nuestra condición de judíos

A este colectivo se han adherido e identificado una cantidad enorme de personas que se definen a sí mismas como judías. A lo largo de los encuentros surgieron objeciones a la categoría “...de origen judío”, argumentando que nuestra identidad (lo cual fue expresado por muchos), no es producto de un hecho casual o accidental, sino que es además el fruto de una identificación plena con nuestra condición de judíos, más allá de las circunstancias por las cuales somos lo que somos. También se ha objetado que quienes no tienen origen judío real en el sentido estricto de la herencia sanguínea pero se asumen como tales, y que se sienten identificados de todas formas con el *Llamamiento*, quedarían excluidos bajo esta denominación. Asimismo, es cierto que algunos judíos sienten la expresión “de origen judío” como un elemento mitigador, suavizador, como apocado o vacilante para no decir directamente “judío”. Por lo tanto, preferimos hablar de judíos a secas.

Esta expresión, “condición de judíos”, es tan amplia, y admite tantas lecturas como judíos la expresen. ¿Es posible, entonces, intentar definir con un alto grado de consenso, cuáles son los elementos que constituyen esta “condición de judíos”?

Ante todo, destaquemos que esta búsqueda permanente de la identidad y la incansable necesidad de formularla, reformularla, adaptarla a los contextos históricos, culturales, geográficos, tiene un origen estructural en la noción de la diferencia. Lo judío siempre se plantea como una condición humana portadora de una diferencia, a veces concreta y a veces inasible, pero que marca a quien asume/acepta/hereda dicha condición, con muy variadas consecuencias. Es por ello que algunos judíos han sentido la incomodidad y también el orgullo, tratándose muy a menudo del mismo sujeto, de ser portadores de algo distinto, algo que a veces se define en relación con las religiones y/o culturas imperantes, algo que tiene que ver, en definitiva, con el hecho de que el pueblo judío, históricamente, es el primer pueblo que organiza la Ley monoteísta.

Es el pueblo que, aun cuando se trate de un mito, y los mitos tienen su eficacia, recibe la Ley, una ley muy severa. Recuérdese que el judaísmo nace como una religión, y desde sus comienzos es una religión altamente espiritualizada que concebía un Dios que no admitía imágenes ni duplicaciones, donde no tenían cabida ni la madre tierra ni divinidades femeninas, maternas y protectoras. Con el judaísmo, con el pueblo de Israel, aparece un Dios completamente distinto de todas las divinidades propias de los múltiples politeísmos que conocía el hombre.

Por lo tanto, esta estricta concepción de la divinidad, sumada al hecho de que históricamente el pueblo de Israel se consideró como el “pueblo elegido” por ese Dios, de alguna manera hizo recaer en él una cierta antipatía, una serie de actitudes discriminatorias. No es éste el lugar para analizar más en profundidad tan compleja temática, la de la judeofobia o antisemitismo, pero no podemos soslayar la relación de lo judaico con lo diferente y por ende con la otredad, articulación que

debemos a un judío laico asumido y orgulloso de su origen: Sigmund Freud. En efecto, Freud señaló que lo que de alguna manera define al judaísmo es la marca, la condición, de ser portadores de una diferencia. Cuando nos referimos a alguien diferente, ese diferente es “el otro”. Hay una larga tradición filosófica, que aquí no vamos a explorar ni a desarrollar por cuestiones de espacio, que justifica, entonces, a partir del “diferente”, del “otro”, del que “no es como yo” (en relación con la estructura psíquica narcisista del ser humano), hablar del concepto de la “otredad”. Es una manera, por otro lado muy judaica, de nombrar la diferencia. Señalemos, solamente, que fue el filósofo judío Emmanuel Levinas quien acuñó esta noción.

Para este grupo, “el *Llamamiento...*” los que con él nos identificamos y del que formamos parte, nos es suficiente con que una persona se identifique como judía y se asuma como tal para, legítimamente, pertenecer a este colectivo. Entonces, ante todo, para nosotros, ***judío es todo aquel que se siente judío.***

Hilando un poco más fino y buscando una definición amplia, en ámbitos judíos laicos se sostiene que ***“judío es todo aquel que se identifica como tal y obra en consecuencia”.***

Es una definición muy amplia y abarcadora que no excluye a nadie que se asuma como judío. Podríamos adoptarla. Pero, ¿por qué el agregado de “...obra en consecuencia” en esta definición?

Para los grupos judíos o instituciones que toman esta definición como referencia de quién lo es y quién no lo es, según se argumente, no alcanza con manifestar su identidad como judío, sino que tiene que haber alguna acción práctica real que la materialice. Aunque respetable, es de todas formas debatible, porque puede existir el caso de alguien que se identifique plenamente como judío y no asuma ninguna acción que manifieste esta condición. ¿Quién tendría el derecho a negarle su identidad como judío?

Entonces, una primera aproximación de definición del *Llamamiento* respecto de este tema es que ***“judío es todo aquel que se identifica como tal”.*** ¿Nos es suficiente? Veamos...

Si nos referimos al agregado “...obran en consecuencia”, pensando en quienes adhieren a este grupo, no tendría mucho sentido, ya que la identificación con este grupo es ya una manifestación del interés de cualquiera que lo suscriba con un tema judío propiamente, como es el del devenir de una gran parte de la comunidad judía que no se siente representada por las instituciones formales comunitarias existentes, ni con definiciones (religiosas o no) y otros valores enunciados “oficialmente”, con los cuales una gran parte de judíos argentinos no nos identificamos.

Esto significa, en consecuencia, que para este colectivo ***no son válidas definiciones determinantes del ser judío tomadas como “verdades absolutas” en diferentes ámbitos más tradicionales (cuando no religiosos).*** Es el caso, por ejemplo, de la condición judía heredada por vía materna como excluyente, por ser, ante todo, asimétrica en lo que respecta a igualdad de género.

¿Y si ambos padres son judíos? Tampoco puede ser condición de pertenencia la certeza genealógica de tener ascendientes judíos. Si no, ¿cuál es el grado mínimo de parentesco aceptable? ¿Cuántas generaciones deben contabilizarse para alcanzar la legitimidad sanguínea? El grado de mezcla con población de origen no judío existió a lo largo de toda la historia judía. (Si de genética se trata, la variación en la diversidad de ADN de los judíos en el mundo es bastante

similar a la de toda la humanidad. Judíos hay desde europeos a negros africanos, chinos, etc.). Se desvanece entonces el sustento biológico y/o genético de la condición judía.

Por lo tanto, ***desde este espacio disentimos con cualquier definición excluyente de quién es judío en base a antecedentes de vientre, filiación familiar o de sangre.***

Desde la visión religiosa, además de lo que atañe a la “estirpe” judía, el judío genuino es aquel que respeta en mayor o menor medida las reglas religiosas judías, de lo que se desprende que quien no las respeta en absoluto sería simplemente un “mal judío”.

Como entendemos que el judaísmo es mucho más que la religión judía, y que el aspecto religioso es sólo una parte de ese amplio, riquísimo espacio cultural llamado judaísmo, y que cada uno toma como suya la parte con la que se siente identificado, sin que nadie tenga la autoridad de determinar grados de genuinidad, no es entonces un parámetro válido para quienes pertenecemos a este colectivo, el grado de apego a reglas religiosas, rituales, festividades, comidas, tradiciones, etc., para determinar una medida mayor o menor de judeidad.

Nos consideramos todos 100% genuinos, cada uno con su práctica, como cualquiera que así lo manifieste, ya sea religioso ortodoxo, conservador, reformista, laico no religioso (creyente, ateo y/o agnóstico), o tradicionalista. ***El grado de compromiso práctico con el quehacer judío en cualquier ámbito es una cuestión sólo personal.***

¿Qué es entonces lo que nos identifica como judíos?

Ante todo, es algo muy subjetivo, y tiene que ver con la identificación con cualquiera o cualesquiera de los elementos de ese amplio espectro cultural, cimentado en distintos tipos de vivencias, educación, legados, historia, mandatos, creencias, etcétera.

Para muchos, ser judío es un sentimiento, sin más, y para pertenecer a este espacio, ello es suficiente. Pero, ¿podemos encontrar elementos comunes entre las personas que se identifican con lo judaico, más allá de prácticas más o menos religiosas u otras manifestaciones tradicionales? Nos referimos a formas de vestir, al “cumplimiento” de determinados rituales o la concurrencia al templo, a la elección de comidas tradicionales (o la abstención de las “prohibidas”), a la celebración de las festividades, al respeto del *shabat*, al uso de expresiones idiomáticas, a un humor característico, a la apelación a autoestereotipos, a la mención de antecedentes históricos comunes, a la identificación con Israel, con el legado de los inmigrantes, a la práctica de bailes típicos, etc.

Sabemos que es algo muy difícil, para muchos imposible, concebir una esencia de lo judaico despojada de sin estos recubrimientos empíricos o visuales, es decir, sin todas estas manifestaciones que el estereotipo popular reconoce como “judías”,

¿Queda algo de “lo judaico” si una persona o grupo elimina todas estas expresiones prácticas por el motivo que sea? Es decir, ¿se puede ser judío estando desprovisto de alguno o muchos o incluso todos estos aspectos visibles típicos de una imagen o autoimagen mencionados? Lo cual lleva a preguntar: ¿Hay una “esencia” judía, no necesariamente visible (y sin apelar a entidades metafísicas)? Porque sino, podríamos definir al judaísmo como “un conjunto de costumbres de un determinado grupo humano”... pero sabemos que es más que eso.

Obviamente según para quién, pero quizá estemos de acuerdo en que, más allá de los comportamientos típicos judíos que cada cual ejerza o no en mayor o menor medida, **compartimos una serie de valores humanos que como judíos consideramos importantes**, y aún más, en este colectivo podríamos afirmar coincidentes.

Es decir, **hacemos prevalecer un conjunto de conductas y actitudes de vida, que, no obstante corresponder a cualquier grupo humano, son especialmente relevantes para nosotros como judíos**, muchas veces de manera inconsciente o implícita, aunque presentes en nuestra vida de todos los días.

Dichas actitudes están más aún presentes cuando nos identificamos con valores progresistas en general, que confluyen con los valores humanistas. Podríamos enumerar algunos, que a su vez (y no es casual), también tienen una raíz muy profunda en la cultura e historia judías desde tiempos ancestrales.

- Podemos señalar, ante todo, el valor que le otorgamos a **la educación**, la formal y la no formal, la de nuestros hijos y la de nuestros padres, cuestión muy presente en nuestros entornos y a lo largo de toda la historia del pueblo judío en todas sus comunidades e instituciones.
- El valor de **lo grupal por sobre lo individual**, nuestra tendencia a unirnos y a reunirnos en comunidades e instituciones. Simbólicamente e históricamente hablando, el punto de partida se sitúa en los antecedentes religiosos: en efecto, para el rezo cotidiano en la sinagoga, debían juntarse obligatoriamente diez hombres y no menos (el *minian*), ya que el rezo es, desde el judaísmo ancestral, una acción colectiva y social, y no individual. El término hebreo del templo es *bet kneset* que significa “casa de asamblea” (*sinagoga* es un término de origen griego). El *shil* en idish es una variante de la palabra *shul*, es decir “escuela”. El trabajo en grupo educativo (el *jeider*, el grupo del *kinder* o la *kvutzá*), bajo la coordinación del *rav* o *rebe*, el “maestro/a”, el *lerer/ke*, el *moré/morá*, o el *madrij/madrijá*, fueron y son una institución por sí misma que perdura y que tiene proyección en todas las instituciones judías (y también muchas no judías) de cualquier tipo. Está presente en la conformación de una red de instituciones educativas judías desde los primeros inmigrantes hasta la actualidad, y en la organización por grupos en los centros juveniles, clubes y otras instituciones, generalmente asociados con la educación no formal. ¿Por qué? Porque el *rav* (de la raíz hebrea *mucho, diverso*), para tomar una de sus denominaciones, es el responsable de la transmisión, y si hay un elemento judaico por excelencia, es precisamente la tradición, cuyo origen etimológico coincide con el de transmitir, tanto en el registro oral como en el escrito. En el judaísmo hay algo “sagrado”, algo “esencial” para transmitir; de allí la importancia del *rav*. La misma *Cabalá* significa “tradición”: toda nuestra historia está atravesada por una fuerte inquietud transmisora y formadora, cuyo centro es la historia judía, su tradición y sus costumbres. Incluso podemos observar este rasgo en la propia *Torah*: así como en el Nuevo Testamento se cuentan varias veces las distintas versiones de la vida y pasión de Jesucristo, en el Antiguo Testamento se cuentan todas las vicisitudes del pueblo judío y las leyes que fue recibiendo de su Dios. En *Éxodo*, la salida de Egipto, en *Levítico*, las leyes y las prohibiciones, para poner sólo un par de ejemplos.

- El valor que le concedemos al **sentido de justicia y de igualdad**, en cualquier ámbito social y el concepto de justicia social que de ellos deriva, ya presente históricamente en el legado de los profetas como aparece en las fuentes bíblicas. El concepto religioso de *tikún olam* (“arreglo del mundo”). La importancia del humanismo inherente a todos ellos, todo lo cual es coherente con un rechazo de cualquier manifestación de discriminación, racismo, autoritarismo, sectarismo, elitismo, demagogia, despotismo, violencia, etc. De estos valores también se deriva el principio de no hacer al otro lo que no se desea que le hagan a uno, como parte de la ética judía.
- La importancia que le damos al **núcleo familiar**, del tipo que sea, que contenga a los hijos y demás miembros, les dé calor de hogar, apoyo, educación y pertenencia. Ello queda lógicamente vinculado con la importancia otorgada a la actuación en lo social, a la participación, a la acción democrática, al pensar en el otro.
- También los judíos tenemos muy enraizado el hábito de **la pregunta y el cuestionamiento a lo dado**, a las “verdades” absolutas, a “lo que se cree” o “se dice”, a ciertos mandatos familiares o sociales (más quizá que en otras culturas), y cada uno en su ámbito y en el grado que sea. Ésta es una característica muy judía, presente ya en el Talmud, donde sabios de distintas épocas antiguas dejaban por escrito su interpretación de distintos pasajes de la Biblia, dando a entender como metamensaje, más allá del tema bíblico puntual tratado, que las verdades son siempre interpretables y todo es pasible de debatirse y, por consiguiente, de modificarse.
- Es que el judaísmo es **cuestionador del mundo** desde su nacimiento, cuando Abraham, según cuenta el relato bíblico (ya se tome la Torá como un relato histórico o como una versión mitológica), rompió las estatuillas de los dioses canaaneos e impuso el monoteísmo, es decir, cuestionó lo establecido. La crítica está en la esencia de lo judío desde el nacimiento. Ese cuestionamiento es el que impulsó e impulsa a tanta gente judía (asumida o no), a plantear grandes cambios de paradigmas, en todos los ámbitos, científicos, sociales, etc. (Marx, Freud, Einstein, y tantos otros son exponentes de ello).
- **El lugar preponderante de la palabra** como herramienta de entendimiento, debate, expresión, lucha... civilización. No es casual que la potenciación máxima de la palabra, a través del psicoanálisis u otras corrientes, fuera obra de judíos como Freud. Es tal su poder que, por ejemplo, en la novela *El golem* de Gustav Meyrink (s. XVIII), una palabra escrita en la frente de este ser de barro, le daba la fuerza vital necesaria para adquirir la vida, y su borrado es causa de su muerte. Vale recordar que, así como para el cristianismo Dios condescendió a encarnarse en el Hijo, para el judaísmo Dios condescendió a encarnarse en la letra, en el Monte Sinaí, en las tablas de la Ley, a tal punto que para los cabalistas el mundo se origina en las veintidós letras del alfabeto sagrado.
- **La búsqueda permanente de la propia identidad**, individual y colectiva, a partir del hecho de que las distintas comunidades judías existieron inmersas en el marco de otras sociedades junto con otras culturas. Así pues, se imponía la inevitable pregunta por la diferencia respecto de las religiones y/o culturas imperantes. A su vez, ello genera el propio cuestionamiento de la identidad personal, siempre y cuando los ámbitos de

pertenencia judíos den lugar a un marco de mayor o menor libertad de pensamiento y no impongan verdades únicas inamovibles. Este hecho también promueve inconscientemente el cuestionamiento de mi lugar y mi entorno, en cualquier ámbito. Cabe recordar la importancia de la otredad como marca de la condición judía y como elemento singularísimo de la constitución de su identidad, personal y colectiva.

Los valores en el judaísmo asociados a las festividades

Además de aquellos valores implícitos, transversales, entre otros que muchos compartimos, está el sentir que la *historia judía*, es decir, la historia de los judíos en los distintos países en todas las épocas: la sentimos parte nuestra, incluyendo para muchos, la realidad de Israel y de los judíos que allí habitan.

Por otro lado, se las observe o no, podemos conocer, e incluso rescatar y valorar la esencia de las festividades judías, porque más allá de su origen religioso-histórico (lo religioso, lo histórico y lo cultural fueron una unidad indivisible hasta el Iluminismo), muchas están ligadas desde tiempos antiguos a la tierra y su trabajo, y además reflejan valores humanistas desde el principio de los tiempos. Nos interesa enumerar algunas, ya que es importante ubicar la esencia humanista en muchas de ellas, y porque los sectores religiosos tienden a apropiárselas, transmitiendo sólo una lectura parcial remarcando sólo su componente religioso.

El ***Shabat***, aparece citado en la Torá (míticamente desde la creación del mundo, en el descanso del séptimo día), desde en el momento fundacional del pueblo, o sea en la entrega de “las leyes” (en las Tablas de Moisés), como el derecho a descansar un día a la semana, tanto para “amos” como para “esclavos”. Es decir, se trata de la primera “ley social” entre las protoculturas de la Antigüedad.

En ***Purim***, se valora la alegría de habernos salvado de una masacre en los tiempos del exilio de los judíos en la Persia del siglo V a.C.

En ***Pesaj***, se destaca el valor de la libertad y la rebelión frente a la esclavitud de los judíos en el Egipto de los faraones. En la mesa del *seder* se les hace hacer preguntas a los niños, valorizando la pregunta como medio para saber y para entender.

En ***Shavuot***, la entrega de la Torá a Moisés representa simbólicamente la instauración formal de la Ley y el orden acordados mediante leyes fundamentales necesarias para la viabilidad de la convivencia humana y el nacimiento formal de la primera religión monoteísta. También *Shavuot* es la fiesta de la cosecha, donde se festeja la obtención de los primeros frutos de la naturaleza producto del trabajo humano.

En ***Rosh Hashaná*** se valora la noción cíclica del tiempo pero en una espiral dialéctica que nunca se repite sino que progresa permanentemente, donde lo nuevo tiene parte de lo viejo pero transformado, resignificado.

En ***Iom Kipur***, cobra valor el ejercicio de la introspección y de la autorreflexión acerca de nuestras conductas y nuestras acciones presentes y pasadas en pos de modificarlas y mejorarnos como personas.

En *Januká* se recuerda la lucha contra la opresión y la liberación frente a una potencia extranjera (Imperio helenista).

Desde ya tenemos que incluir el recuerdo y los ideales de la **heroica lucha de los combatientes del Gueto de Varsovia** y otros tantos guetos, campos y de los partisanos judíos, que nos legan un ejemplo de vida y de lucha por la dignidad y la libertad.

Más recientemente en la historia, para muchos de los integrantes del *Llamamiento*, la **Independencia del Estado de Israel** significó la realización de un sueño histórico del pueblo judío. Durante muchas generaciones se aspiró a la materialización de un ideal milenario que representa la voluntad de un pueblo de obtener su autodeterminación como nación. A pesar del disenso del *Llamamiento* con la política del gobierno actual del Estado de Israel, no se puede desconocer sus logros, simbolizados en *Iom Haatzmaut*, o fiesta de la Independencia. Para muchos, es un hito trascendental en la historia judía, por lo que representa como conquista de un ideal acariciado durante milenios.

Quizá todos estos ejemplos de valores (los de las conductas y los que emanan de las festividades) sean esa esencia judaica tan difícil de definir para quienes no nos identificamos como religiosos ni comulgamos con la simplificación de decir que “el judaísmo es una religión, y judíos son quienes la practican...”, y que en nuestras vidas cotidianas no tenemos conductas que desde afuera se identifiquen como judías, pero que esencialmente son muy judías... como por ejemplo, el debate de todas estas ideas... **(Es muy judío debatir qué es ser judío...)**.

Lo cierto es que, hoy por hoy, muchos de los valores arriba mencionados se están devaluando y van cediendo el lugar, paulatinamente, a hábitos consumistas y superficiales, a la repetición automatizada y frívola de lugares comunes, con estilos chabacanos. Esta degradación es observable en el seno de la sociedad en su conjunto, donde los judíos estamos integrados, y también ha penetrado en los nuevos hábitos y discursos de las instituciones judías hegemónicas. Por todo ello, es voluntad de este *Llamamiento* retomarlos, hacerlos explícitos y revalorizarlos. Es nuestro deseo, mantener estos valores históricos, que nos enorgullecen, como guía de nuestro devenir ideológico y político, y como plataforma a partir de la cual articular nuestra acción para construir una organización dotada de institucionalidad que se oponga, democrática y respetuosamente, a esas posturas hegemónicas que, por todo lo expuesto, no nos representan.

Judaísmo y progresismo

No es casual que al identificarnos como judíos con muchos de estos valores, nos identifiquemos ampliamente con ideas de tipo progresistas, ya sean humanistas, socialistas, revolucionarias, etc., desde tantas generaciones y en un abanico muy grande de ámbitos, lugares y países.

Es más, es una realidad que infinidad de personalidades judías o de origen judío, (aunque muchos negaban tal condición), fueron ideólogos, líderes, militantes o impulsores de los movimientos sociales surgidos en las luchas por la emancipación de los pueblos o de liberación social, reformistas o radicales, a partir del Iluminismo europeo del siglo XVIII.

Las primeras generaciones de inmigrantes judíos en Argentina trajeron ese legado, sembrando en el país estas ideas de transformación social en ámbitos políticos, sindicales, institucionales, culturales y educativos. Ya en esta cuarta generación de judíos en el país, es inmenso el aporte a la cultura nacional argentina en todos sus ámbitos.

Judaísmo, asimilación, integración, matrimonios mixtos

Relacionado con esto último, está el fenómeno de la “asimilación”, entendido como la integración de miembros de nuestra comunidad en la sociedad en general y la pérdida consecuente, a través de las generaciones, de muchas de las características culturales propias judías que nos identifican, hasta el punto de negar o desaparecer muchos de los rasgos que configuran la identidad como judíos.

Entendemos que no podemos considerar la asimilación como un desarrollo “herético” que deberíamos combatir. La asimilación es un proceso social cultural natural, producto de vivir en un país que alberga generosamente muchas culturas, tradiciones y orígenes étnicos. Dicha integración entraña, lógicamente, el desdibujamiento de la especificidad judía, lo cual hace más difícil aún su captación, pero de ninguna manera está disuelta. De índole intencional, ideológica, como decisión personal, familiar, el fenómeno de la difuminación de la esencia judía (aparte de la crucial otredad) es inevitable en los procesos de asimilación y de integración.

Desde este colectivo alentamos la iniciativa de sostener, transmitir y hacer perdurar la cultura y el legado de los valores judíos que consideramos positivos, de las tradiciones que cada cual tome como propias, la identificación con nuestro(s) tan variados pasado(s) histórico(s), a las generaciones venideras de nuestros hijos, y que, aunque muchos ya no se identifiquen como judíos, o ni lo sean, hagan suyos todos estos valores humanistas que creemos que hacen y harán una humanidad mejor.

Al igual que la asimilación, los llamados matrimonios mixtos en tanto parejas con alguno de sus miembros no identificados como judío o judía, son un hecho natural en la sociedad en la que vivimos, en la búsqueda de cada individuo de su felicidad personal más allá de su origen étnico cultural. Creemos que cada quien es libre de elegir su destino, y aquellas parejas mixtas que se sientan identificadas con muchos de los valores judíos, bienvenidas sean como iguales en nuestros ámbitos comunitarios o sociales.

Al ser discriminadas estas familias en muchos ámbitos, especialmente religiosos o con influencia religiosa (por no decir racista o prejuiciosa en muchos casos), no se hace más que alejar a mucha gente en pareja con un no judío o a sus hijos, del sentido de pertenencia o de la oportunidad de pertenecer a la comunidad judía (en cualquiera de sus vertientes).

Definición de quién es judío para el *Llamamiento*

Tras haber debatido exhaustivamente los conceptos anteriormente expuestos, hemos llegado a una definición consensuada. Y, por lo demás, aun cuando compartimos el hecho de que una definición de un asunto tan complejo y problemático como es el judaísmo nunca será “definitiva”, pensamos que es necesario establecer algunas definiciones para asentar una postura. Sabiendo que las definiciones no son estáticas, que están sujetas a cambios, a contextos, a épocas, llegamos a la siguiente formulación:

Judío es todo aquel que se siente interpelado e identificado con cualquier elemento de la amplia cultura judía, y se siente parte de ese colectivo.

Como la condición judía es algo mucho más complejo que las definiciones de carácter superficial, nadie puede arrogarse la potestad de decidir quién es judío y quién no lo es. Por lo tanto, como todas las corrientes dentro del judaísmo tienen la misma legítima pertenencia al colectivo que se autodefine como judío, el *Llamamiento* considera que **no puede haber ninguna hegemonía de ningún grupo (religioso o laico) por sobre el resto de la colectividad.**

Habitualmente, en cualquier ámbito judío, al hablar de las distintas “corrientes” comunitarias, se habla de ortodoxos, conservadores, reformistas y quizá tradicionalistas. Todas estas categorías entran dentro de la concepción religiosa, pero dejan fuera de una legitimación “formal” a una enorme cantidad de judíos no identificados con lo religioso, es decir laicos, ateos o agnósticos.

El “pensamiento único” de afirmar y transmitir que judaísmo es sólo religión, hace que quien no se sienta religioso ni creyente, y no escuche o tenga a su alcance la posibilidad de conocer que **otras maneras de entender el judaísmo son posibles**, reniegue y se aleje de la rica y amplia cultura judía con todos los valores que consideramos positivos, sin necesidad de adherir a ideas o prácticas de tipo religioso.

Desde este espacio afirmamos y legitimamos que hay una muy grande corriente judía laica, por elección personal, familiar o colectiva, es decir básicamente no religiosa. Los que conformamos el *Llamamiento* nos sentimos tan judíos como aquellos que se identifican mayormente con los aspectos más tradicionales, y no nos sentimos representados por ninguna de las corrientes pertenecientes al ámbito religioso exclusivamente, aunque consideramos bienvenidos a aquellos que tengan alguna orientación religiosa y que independientemente de ello se sientan identificados con las bases del *Llamamiento*.

Con un espíritu democrático, como la DAIA y la AMIA no representan a la comunidad toda, nos guía el afán de organizarnos con otra voz y con otra ética. Y con la firme voluntad de dialogar en representación de otros sectores de la colectividad.

El Llamamiento y el sionismo

Consideraciones previas

A fin de abordar la tarea de reflexionar sobre el sionismo y de intentar definirlo, acudimos al auxilio de la teoría de Ernesto Laclau, filósofo y politólogo argentino, recientemente fallecido. Laclau, influido por las teorías de Lacan, para poder pensar algunos conceptos ideológicos y/o ideologizados, introduce la noción de “significante flotante” o vacío, que se va llenando de acuerdo con la ideología que lo toma y lo hegemoniza o pretende hegemonizarlo. Se trata de palabras (“comunismo”, “propiedad privada”, “populismo”, “democracia”, etc.) altamente polisémicas y que, de manera flotante, van variando su significación, se van sometiendo con mucha versatilidad al fenómeno de la resemantización, vaciándose y llenándose de significaciones según el lugar, el momento y el sujeto de la enunciación. Laclau propone que, en determinadas coyunturas, se cargan con sentidos propios de quienes se adueñan de estos significantes para instalar su propio discurso, con sus propios intereses y su propia ideología.

La herramienta propuesta por Laclau ofrece, a quienes nos hallamos en la tarea de delimitar la idea del sionismo, una buena ayuda. Pues, a la luz de esta formulación, queda claro que el concepto “sionismo” se presenta tan problemático a la hora de definirlo porque constituye un significante flotante, que hoy por hoy, ha sido resignificado en el discurso político de izquierda y derecha y por los medios de comunicación, que entienden como sionismo la postura que toma partido por la actual política (de derecha, expansionista, colonialista) del gobierno del Estado de Israel, sin conocer ni diferenciar matices y, además, establece una sinonimia con el concepto de judío. El judío, por ende, sería aquel que apoya la actual política del gobierno de Israel.

Cabe afirmar entonces, que dentro del llamado movimiento sionista hay muchas corrientes, de izquierda a derecha, de laicas a religiosas y que, por consiguiente, hay también sionistas que repudian la actual política del gobierno de Israel, y que, no obstante, siguen reivindicándose como tales. Hay sionistas de muy diversas ideologías, dentro de las cuales están quienes le dan al sionismo otro significado que nada tiene que ver con la acepción hegemónica actual: hay quienes lo son porque consideran los ideales de los comienzos de esta corriente que reclamaba el derecho del pueblo judío de regresar a la tierra de donde fue expulsado hace dos mil años, los que lo son porque toman a Israel como centro de su judeidad, los que lo son porque consideran que todo judío debería ir (hacer *aliá*) a Israel por ser, la tierra de Israel la cuna del pueblo judío desde los tiempos bíblicos y así lo expresan los textos históricos.

También se incluyen como sionistas quienes entendían que el pueblo judío tenía que tener su propia nación donde desarrollar la cultura judía en todas sus formas libremente, sin el peso de la asimilación o la integración a otras culturas, sin los peligros y como resguardo frente al antisemitismo. Básicamente esto significa que, **desde una postura sionista, se considera que los destinos del pueblo judío tiene que quedar** en manos de los mismos judíos, no de otros, sumado a quienes anhelan que Israel sea un faro en el concierto de las naciones como modelo de sociedad libre e igualitaria a partir de valores judíos y también progresistas.

Como hemos señalado, dicha hegemonización discursiva ha construido una relación de sinonimia entre lo judío y el sionismo de derecha que desde el *Llamamiento* queremos esclarecer. Como se puede apreciar, este discurso único ha conseguido barrer un montón de significaciones, la mayoría históricas y constitutivas de plataformas de principios. ¿Dónde quedaron las significaciones de “socialismo”, “cooperativismo”, “trabajo agrícola”, “sociedad igualitaria y justa”, “regreso al trabajo de la tierra”, “hogar nacional judío”, la revitalización de la lengua hebrea, que reivindican quienes, con todo derecho, siguen sintiendo al sionismo de otra manera y se sienten enajenados frente a la usurpación del significante originario por parte de una corriente de opinión hegemónica?

Estamos frente a un fenómeno de confusión y de manipulación intencionada. Entonces quienes entienden por sionismo algo muy distinto a la identificación con las políticas del actual gobierno del Estado de Israel, quedan invisibilizados por la hegemonía actual, que los ha desacreditado.

A fin de esclarecer este concepto, proponemos una mirada de los antecedentes históricos del sionismo.

Antecedentes históricos del sionismo

El sionismo, como movimiento político-social organizado, surge a finales del siglo XIX especialmente dentro de las comunidades judías europeas, como propuesta de solución ante el llamado “problema judío”. Es decir, frente a las constantes persecuciones antisemitas o la falta de derechos plenos, se propone como objetivo la búsqueda de una solución, y para ello impulsa la creación de un Estado propio para el pueblo judío, en donde confluirían (“retornarían”) las distintas diásporas. Es decir, se propugna el nacimiento de un nuevo país, dentro de la lógica de los movimientos nacionales, característica del siglo XIX. Tiene relevancia destacar, a los fines de nuestra organización, el hecho de que un sector del pueblo judío, disperso en la “diáspora”, se dé el objetivo de fundar una nación, o sea una organización política.

Así pues, desde su surgimiento, el sionismo suscita múltiples interrogantes: ¿Qué territorios ocupar? ¿Cómo ocuparlos? ¿Cómo legitimar dicha ocupación? El ideario del comienzo, elaborado por un conjunto de intelectuales, está imbuido de valores humanistas y también socialistas o cooperativistas. Pero el desafío era fuerte y había que sortear muchos obstáculos para llegar a establecer una nación.

También había una parte importante de judíos que no adhería a esta idea de tener una nación propia, la cual a su vez contaba principalmente en dos vertientes: la que fundamentaba que el judaísmo era/es sólo una religión y como tal se debían integrar a las poblaciones de los países como cualquier otra religión. La otra vertiente la componían tanto los que planteaban la integración social y cultural en la lucha por una sociedad socialista, que acabaría con el antisemitismo (como una enfermedad burguesa, al decir del joven Marx), como quienes simplemente querían seguir siendo judíos sólo culturalmente en sus países de pertenencia.

También estaba el judaísmo ortodoxo, que aunque anhelaba la “redención del pueblo judío en su tierra histórica”, sólo aceptaba que tal hecho se consumara con la llegada del Mesías.

Desde aquellos comienzos, sionistas y no sionistas formaban y forman el amplio colectivo judío.

Las raíces del sionismo, entonces, se remontan al año 586 a. C., cuando los judíos fueron deportados de la histórica Tierra de Israel hacia la cautividad en Babilonia, donde sus profetas los instaron a creer que un día regresarían nuevamente a su tierra. Con el paso de los siglos, e iniciado ya el proceso de la diáspora, se asoció la esperanza del regreso con la venida de un Mesías, que habría de ser el salvador enviado por Dios para liberarlos. Algunos judíos, por propia iniciativa, emigraban a Palestina para unirse a las comunidades judías que seguían viviendo allí, pero continuaron siendo una pequeña minoría en medio de una población mayoritariamente árabe.

El sionismo en su versión moderna surge más tardíamente, en el siglo XIX, como un movimiento secular, es decir no religioso. No hubiera surgido si la vida judía tradicional no se hubiera secularizado en cierto grado por el mismo devenir del Iluminismo, la Ilustración y las nuevas ideas de libertad que ejercieron su influencia en los marcos judíos. Este proceso se inicia en el siglo XVIII con la llamada *Haskalá* (Ilustración), movimiento inspirado en la Ilustración europea e iniciado por el filósofo judío alemán Moisés Mendelssohn. La *Haskalá* marcó el comienzo de un movimiento que se separaba del judaísmo tradicional ortodoxo y creaba la necesidad de un sentimiento nacional judío que sustituyera a la religión como fuerza unificadora.

La *Haskalá* introduce, por consiguiente, un elemento progresista que le arranca al judaísmo su corsé religioso, y lo enriquece, lo ensancha. Esta *intelligentsia*, es decir este un grupo de intelectuales deseosos de terminar con los mandatos y cánones medievales para lanzarse hacia una cosmovisión moderna, desea reemplazar la columna vertebral religiosa por la columna vertebral propia de los movimientos nacionales. Dicha idea es perfectamente comprensible en su contexto histórico y, de alguna manera, desde una perspectiva antropológica. ¿Por qué? Porque es legítimo y comprensible que un pueblo albergue el anhelo de poseer su propio territorio, su lugar de nación, de su “nacimiento”, noción que por su propia lógica interna está vinculada a la tierra.

En un principio, sin embargo, entre los iluministas, la tendencia fue la de asimilación a la sociedad europea occidental. En Alemania, el movimiento liberal para la reforma judía intentó reducir el judaísmo a una elección tan sólo religiosa, instando a los judíos a adoptar la cultura alemana. La obtención de la igualdad política por parte de los judíos europeos se inició en Francia en 1791 durante la Revolución Francesa y se extendió a casi toda Europa en las décadas sucesivas.

Frente a todo este movimiento de ideas de democracia y libertad, en Europa especialmente, los judíos visualizaron la llegada definitiva de la tan anhelada posibilidad de integrarse a sus respectivas sociedades, en los distintos países, como sujetos plenos de derecho sin perder sus particularidades religiosas y culturales, y sin persecuciones ni discriminaciones.

Pero la emancipación política estuvo lejos de ocurrir. En la segunda mitad del siglo XIX, tanto en Alemania como en el Imperio Austro-Húngaro surgieron partidos antisemitistas organizados. En Rusia, donde hubo una emancipación incipiente, el asesinato del zar Alejandro II en 1881

desencadenó una ola de disturbios antijudíos (*pogroms*) en todo el país que fueron un hecho histórico decisivo.

Para escapar de estas persecuciones, muchos judíos del Este europeo especialmente, emigraron a América. Un número menor que pensaba que sólo estarían seguros en una patria propia, se dirigió hacia Palestina, que por aquel entonces estaba bajo dominio turco, aunque esta primera inmigración judía fue muy reducida.

En paralelo al surgimiento de las ideas nacionales de los distintos pueblos, como proceso necesario para la conformación de las redes de mercantilización y consumo, en el comienzo y desarrollo del capitalismo, comienzan a aparecer dentro de las comunidades judías ideas afines que planteaban la necesidad de una solución territorial al igual que otros pueblos del mundo.

A mediados del siglo XIX, dos rabinos ortodoxos europeos, Alkalai y Kalischer, adaptaron la creencia tradicional en el Mesías a las condiciones modernas, afirmando que eran los propios judíos los que debían preparar el camino para su llegada. En 1862, el judío alemán socialista Moisés Hess, inspirándose en el movimiento nacionalista italiano, publicó *Rom und Jerusalem (Roma y Jerusalén)*, libro en el que rechazaba la idea de la asimilación a las sociedades europeas y donde insistía en que la esencia del problema de los judíos radicaba en la falta de una patria propia.

En 1896 Theodor Herzl, periodista judío austríaco, publicó un pequeño libro llamado *Der Judenstaat (El Estado judío)*, en el que analizaba las causas del antisemitismo, y, retomando las postulaciones de Moisés Hess, sugería su solución: la creación de un Estado judío. Al no haber logrado, en un primer momento, el otorgamiento voluntario de un territorio por parte de las distintas potencias coloniales de fines del siglo XIX, Herzl organizó en 1897 en Basilea, Suiza, el I Congreso Sionista, en el que se formuló el Programa de Basilea, que se convirtió en la plataforma programática del nuevo movimiento, al determinar que el fin del sionismo era la creación de un hogar nacional en Palestina. El Congreso fundó, entre otras entidades, la Organización Sionista Mundial, la cual estaba autorizada a establecer delegaciones en todos los países que contaran con una población judía considerable.

Dos tendencias para la solución del problema judío

Sintetizando, a lo largo del tiempo las tendencias a la solución del problema judío han sido dos: por un lado la integración pacífica a las diversas culturas de inserción (posición que demostró su ingenuidad por la hostilidad de algunos sectores de la población de los países huéspedes) y por el otro la emigración a un territorio nacional judío, ambas utópicas o de muy difícil ejecución.

Habría que subrayar la conflictividad de la legitimidad de la ocupación territorial, dado que la territorialidad, así como tantos otros factores, no es algo natural sino que debe surgir de algún tipo de planteo, pacto, acuerdo político. Fundar una nación, de acuerdo, ¿pero dónde? ¿Con el acuerdo, el apoyo, la colaboración siempre, por definición interesada, de quién?

El movimiento sionista parte de un supuesto legitimador: que el pueblo judío fue desposeído de su territorio hace dos mil años y que las distintas comunidades judías del mundo, (o diásporas), una parte de ellas y en algunos países más en otros menos, y en distintas épocas anhelaron regresar a ese territorio nacional. Esto implica que los judíos (que así lo desean) tienen (tenían) el derecho de regresar a esa tierra histórica del pueblo judío.

Como se verá, recién después de la Segunda Guerra, el Estado de Israel verá la luz impulsado, básicamente, por dos voluntades: la voluntad política y legítima del pueblo judío que reclamaba su territorio para fundar un hogar judío, y la voluntad, también política, de las distintas potencias en el tablero político internacional.

El sionismo en el siglo XX

Los dos mayores logros del sionismo durante ese siglo fueron el compromiso del gobierno británico para establecer una patria judía en Palestina (bajo mandato británico después del control otomano), propósito recogido en la Declaración Balfour de 1917 que aprobaba el establecimiento en Palestina de un “hogar nacional para el pueblo judío”, y luego el propio establecimiento del Estado de Israel en 1948.

La coexistencia con la población árabe de Palestina se fue convirtiendo en un problema cada vez más difícil de solucionar. Los frecuentes disturbios ocurridos desde la década de 1920 (instigados por el clérigo pro nazi Muftí de Jerusalén), culminaron en una rebelión árabe a gran escala que se extendió desde 1936 hasta 1939.

El movimiento sionista adoptó varias posturas como solución, entre las que se contaban principalmente la que defendía la fundación de un Estado conjunto binacional árabe-judío y la otra que argumentaba que el acuerdo con los árabes sólo podría producirse partiendo de una posición de fuerza, una vez que el *Ishuv* se hubiera convertido en mayoría, dado que para los años 40, la convivencia pacífica en un solo Estado, era prácticamente irrealizable.

En lo que respecta a los sionistas socialistas, se produjo un profundo conflicto ideológico entre el ideal marxista del internacionalismo, que anhelaba la cooperación con los trabajadores árabes, y el fin nacional, dirigido a consolidar una nueva clase obrera judía en Palestina.

Después de la guerra, la situación de los sobrevivientes y refugiados judíos de Europa tornaron impostergable la definición acerca de un Estado judío en Palestina. Esto aceleró los tiempos y el 29 de noviembre de 1947 la ONU aprobó por votación un Plan de Partición que proyectaba la división de Palestina en dos Estados, uno árabe y otro judío, con Jerusalén como zona internacional bajo su jurisdicción. La aprobación de esta resolución no fue aceptada por los árabes de Palestina ni por otros Estados árabes, aunque sí por el *Ishuv* judío en Israel.

El Plan de Partición establecía el fin del mandato británico antes del 1º de agosto de 1948. Ante este hecho los líderes del *Ishuv* decidieron llevar a cabo la parte que tenía como finalidad establecer un Estado judío. En la medianoche del 14 de mayo de 1948, el Consejo Provisional, en representación del pueblo judío de Palestina y del movimiento sionista mundial, proclamó en Tel Aviv el establecimiento del Estado de Israel en los territorios asignados por la ONU.

Ello desencadenó una invasión por parte de los ejércitos de cinco países árabes con la finalidad de eliminar al incipiente Estado judío, y que en Israel se denominó la Guerra de Independencia o de la liberación. Después de un año de conflicto y del armisticio de 1949, Israel se quedó con algunos de los territorios asignados al Estado árabe, aunque la mayor parte de ellos quedó en manos de Jordania (la Cisjordania), y Egipto con la Franja de Gaza. A pesar de que quedaron en manos de dos países árabes, no se les dio soberanía a los árabes palestinos para que conformaran un Estado propio.

Esta situación se modificó recién luego de la Guerra de los Seis Días en junio de 1967, donde Israel ocupó estos dos territorios en manos de egipcios y jordanos. Frente a esta realidad, dentro del sionismo aparecieron dos grandes grupos. Aquellos que instaban a la devolución de todos estos territorios conquistados, previo acuerdo (izquierda y centroizquierda), y quienes consideraron que se recuperaron las tierras históricas de Israel y que por ello no se deberían devolver (derecha religiosa y nacionalista).

Por fuera de estas posturas, la finalidad del sionismo durante los primeros años posteriores al establecimiento del Estado fue la de consolidar y defender a Israel, explicar y justificar su existencia, y además promover la *aliá* personal ('subida' o 'establecimiento' en Israel).

La OSM aprobó en el Congreso Sionista celebrado en Jerusalén en 1968 el Programa de Jerusalén en donde se explicita formalmente que los objetivos del sionismo son los siguientes:

- La unidad del pueblo judío y la centralidad de Israel en la vida judía.
- La reunificación del pueblo judío en su patria histórica, Eretz Israel, a través de la aliá de todos los países del mundo.
- El fortalecimiento del Estado de Israel basado en la visión profética de justicia y paz.
- La preservación de la identidad del pueblo judío a través de la promoción de la educación judía, hebrea y sionista, y los valores espirituales y culturales judíos.
- La protección de los derechos de los judíos en todos los lugares.

En la actualidad, cuando el Estado de Israel es una realidad consumada hace casi setenta años, las finalidades que el movimiento sionista defiende (y es el denominador común a todas las corrientes) se basan en el apoyo inequívoco a dos principios básicos: la defensa del derecho de existencia del Estado de Israel y el derecho de cualquier judío a establecerse allí (materializada en la llamada Ley del Retorno).

Las distintas corrientes dentro del sionismo

Dentro del sionismo, aún antes de su creación como movimiento político, se fueron generando un gran número de ideas e ideologías diferentes, cada una de las cuales proponía distintos modos de

materializar la idea central y las distintas concepciones filosóficas y sociales respecto de su naturaleza.

El **sionismo cultural o espiritual**, cuyo principal portavoz fue el escritor ruso Ajad Haam, subrayaba la importancia que tenía convertir a Palestina en un centro para el crecimiento espiritual y cultural del pueblo judío. Otra variante del sionismo fue elaborada por A. D. Gordon, quien escribió y practicó la “religión del trabajo”, concepto que concebía que la unión del pueblo y con su tierra se lograba con el retorno al trabajo de la tierra, la agricultura.

El **sionismo político** enfatizaba la importancia de las acciones políticas, para poder conseguir un estado judío. Las acciones debían centrarse en la arena internacional. Su objetivo era que los líderes de todo el mundo reconocieran un territorio cuyos dueños fueran judíos y en el cual hubiera una real soberanía judía. El programa de Basilea, elaborado en base a estos principios, determinaba que el objetivo del sionismo era “...establecer un refugio seguro, bajo una ley pública, para el pueblo judío en la tierra de Israel”. Para llevar adelante este programa, fueron creadas organizaciones y mecanismos económicos como la Organización Sionista, el Fondo Nacional Judío (Keren Kayemet L’Israel), el “Jewish Colonial Trust”, etc. El principal impulsor y líder de este movimiento fue Teodoro Herzl.

El **sionismo “general”**, de carácter más liberal, sólo planteaba la necesidad de una patria propia de los judíos sin mayores especificaciones. Privilegió el sionismo por sobre cualquier postura política o religiosa. El objetivo era tener un Estado judío, independientemente de las tendencias ideológicas.

El **sionismo revisionista** estaba encabezado por Zeev Jabotinsky durante el final de la década de 1930. Su principal objetivo era modificar las moderadas políticas de Jaim Weizman hacia el régimen británico que mandaba en Palestina y ejercer sobre ellos una implacable presión. Abogaba por la existencia de un Estado judío a ambos lados del río Jordán (lo que hoy es Jordania).

Se dedicó a una infructuosa campaña para conseguir la evacuación masiva de los judíos europeos hacia Palestina previo a la guerra. Los revisionistas se auto excluyeron de la organización sionista en 1935, para volver a ella en 1946. Grupos paramilitares y terroristas como Etzel y Leji (anteriores al Estado), provienen de las filas de los revisionistas. Después de la independencia los revisionistas se fundieron en el partido Jerut para formar luego el Likud, el principal partido nacionalista de derecha que hoy gobierna en Israel.

El **sionismo religioso** consideraba que su fin era dirigir la regeneración nacional de los judíos hacia caminos más tradicionales aunque en su propio territorio para desplegar libremente sus prácticas religiosas y cultural-religiosas basadas en las leyes de la Torá. De ellos surgen entre otras las corrientes nacionalistas religiosas que sostienen que los judíos tienen derechos “divinos” sobre la totalidad de la tierra de Israel la cual incluye a Judea y Samaria, es decir, a los actuales territorios palestinos de Cisjordania actualmente ocupados.

El **sionismo socialista** fue fundado por Najman Syrkin, después del tercer congreso sionista de 1899. Su filosofía estaba basada en el supuesto de que el problema de la diáspora judía perduraría incluso después de la revolución socialista y que la solución a la condición anómala de la existencia del pueblo judío estaría dada por la inmigración y concentración del pueblo en una base territorial.

Basado además en las ideas de Gordon (regreso al trabajo con la tierra), Ber Borjov (pensador de origen marxista) y muchos otros, planteaba una visión socialista del sionismo argumentando que los judíos necesitaban un territorio propio como nación extraterritorial en el cual establecer una sociedad donde no sólo los judíos se realizarían culturalmente sino también una sociedad de carácter igualitario, sin clases, que incluía a judíos y otras etnias.

Esta corriente fue fundamental para el surgimiento de experimentos de tipo social realizados en materia de agricultura cooperativa y colectiva que desembocaron en la creación de un fenómeno exclusivamente sionista: el *kibutz*, comuna de carácter igualitario y colectivo, y el *moshav* (cooperativo) que coadyuvaron en la estructura política, cultural y de defensa del *Ishuv* (asentamiento poblacional judío), antes de la independencia de Israel y durante muchos años después.

El sionismo socialista a su vez tuvo vertientes socialdemócratas (laboristas), socialistas marxistas y no marxistas. Todas las corrientes tuvieron desde antes y después de la independencia, su correlato en los distintos partidos políticos israelíes de izquierda y centroizquierda. Los líderes de los partidos sionistas socialistas fueron de las figuras más prominentes de la comunidad en Palestina antes del establecimiento del Estado y luego en el Estado de Israel, David Ben Gurión, Itzjak Ben Zvi y Berl Katznelson son tan sólo tres ejemplos de ello.

El movimiento sionista dio origen a diversos movimientos juveniles “jalutzianos” (pioneros), originalmente en Europa y luego, en Israel y en las diásporas, como ser los de vertiente socialista (el Hashomer Hatzair, el Ijud Habonim, el Dror, el Hejalutz), los de vertiente nacionalista revisionista (Betar, etc.) y los de raíz religiosa (Bnei Akiva, etc.).

Las complejidades de la fundación del Estado de Israel

Cabe preguntarse por qué no resultó posible lograr el otorgamiento voluntario a los judíos de un territorio por parte de las distintas potencias coloniales a fines del siglo XIX. Bien mirado, es lógico: ¿por qué las potencias coloniales, cuyos ojos sólo estaban puestos en el enriquecimiento y en la acumulación de capitales, iban a ceder un territorio a quienquiera que fuera?

Era necesaria otra coyuntura, era necesaria otra lógica. Era necesario que llegara la posguerra y que, ante el horror del Holocausto, esas potencias advirtieran que tal vez sería muy oportuno y funcional a sus intereses conceder esos territorios a los judíos para indemnizarlos o compensarlos de alguna manera y, naturalmente, sacar su partido. Es así como, en la fundación del joven Estado, se verifica una confluencia de dos factores: el genuino interés del sionismo, que tiene una larga historia, con la coyuntura política puntual de la posguerra. En esta contienda política y discursiva, y después de casi setenta años, y especialmente después de la Guerra de los Seis Días (1967), respecto del término “sionismo” ganó ante la opinión pública mundial sólo el discurso de la posición sionista usurpadora, no sólo de territorios y de identidades, sino también de vocablos.

El Llamamiento y el sionismo

Integran este colectivo miembros que se identifican—con algunas o con muchas de las ideas centrales del pensamiento sionista en su significación original, es decir en la necesidad del establecimiento de una nación propia del pueblo judío y para quienes el devenir del Estado de Israel es parte de su identidad cultural, o simplemente quienes tienen una identificación histórica con el Estado por significar un hito importante en la historia judía. O sionistas de sesgo romántico que aún añoran el regreso a la tierra histórica, sionistas de las vertientes socialistas, sionistas espirituales, etc.

También integran este colectivo miembros que no tienen al sionismo como un tema importante relacionado con lo judío y que sienten poco o nada a Israel como parte de su vivencia diaria. Es decir, simplemente se definen como judíos “**no sionistas**”, pero no niegan la legitimidad de esa identificación en otros judíos ni están en contra de la existencia del Estado de Israel.

Tal como este mismo documento lo ha desarrollado y explicado, hay diversos tipos de sionismos, a pesar de que, en la actualidad, la palabra ha quedado vinculada, para gran parte de la opinión pública, tanto judía como no judía, con la política del gobierno del Estado de Israel. Entendemos como sionismo entonces, esta anterior acepción y no su asociación o identificación directa con las políticas del gobierno de Israel, cualesquiera sean. Sabemos que no todos los israelíes, judíos o no, ni todos los judíos de la diáspora acuerdan con dicha política. Pero así funcionan estos significantes apropiados por otros, y desde el *Llamamiento* reclamamos una reflexión permanente sobre este término.

Como el fin del *Llamamiento* no tiene relación con estas distintas posturas personales o colectivas ante el sionismo respecto de su idea fundacional, que se focaliza en la no representatividad de los organismos formales comunitarios judíos en nuestro país, entendemos que estas posturas en relación con el sionismo no son antagónicas entre sí y forman parte de las distintas elecciones personales en cuanto a la identificación con lo judío, que dentro del *Llamamiento* pueden convivir perfectamente. Por ende, **el Llamamiento no puede ni tiene intención de definirse como sionista ni como no sionista.**

Las posturas del *Llamamiento* respecto al actual gobierno de Israel se explicitan en otro documento y serán eso justamente, una postura de este colectivo respecto a las políticas actuales del gobierno israelí y no respecto al sionismo en general, muy amplio ideológicamente, y en todo caso se hará referencia a algún tipo de sionismo declarado o ejercido por alguna de sus facciones.

Por lo tanto, este colectivo **defiende explícitamente el derecho de existencia del Estado de Israel tanto como el derecho de los palestinos a tener su propia nación en los territorios que habita y reclama en base a la línea divisoria anterior a junio de 1967**, y consideramos crucial un entendimiento pacífico, de mutuo reconocimiento y bajo la forma territorial que las negociaciones acuerden.

Entendemos que la ocupación territorial y la colonización consecuente, ambos contrarios a la legalidad internacional, también distorsionan los valores originales del sionismo declarados en sus documentos fundacionales, en la carta de declaración de Independencia del Estado de Israel de 1948 y en la declaración de Jerusalén de 1968 y para nosotros, los integrantes de este colectivo, están en oposición a los valores esenciales del judaísmo humanista.

SEPTIEMBRE 2015